

Licitaciones

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

CARÁTULA DE CONTRATO DE OBRA

| Tipo De Contrato | | Área Responsable | |
|---|--------------------------|---|--------------------------|
| Precios Unitarios y Tiempo Determinado | | Subdirección Técnica | |
| Contratista | | Contrato | |
| Nombre o Denominación Social | | No. de Contrato | Fecha Contratación |
| Pavimentaciones Integrales, S. de R.L. de C.V. | | 5CS-NP-020-2026 | 23 de abril de 2026 |
| No. Registro de SIDURT | | No. de Concurso | Fecha Adjudicación |
| PC-BC-TIJ-T-12-2993 | | 5CS-NP-020-2026 | 23 de abril de 2026 |
| Registro Federal Contribuyentes PIN-120829-NN8 | | Presupuesto de Egresos 2026 | Partida 61301 |
| Domicilio Legal | | Modalidad Adjudicación | |
| Diego Rivera No. 2311 Int. 505-B, Col. Zona Urbana Rio, Tijuana B.C. C.P. 22010 | | C. PUB. _____ C. INV. XXX A. DIR. _____ | |
| Nombre, Descripción y Ubicación de la Obra | | | |
| “Reubicación de la Línea de Excedencias de 914.4 mm (36”) de diámetro del Tanque Aguaje de la Tuna, en el municipio de Tijuana, B.C.” | | | |
| Importes | | Garantías | |
| Importe de Contrato | Asig. Inic. | Imp. Fianza Gar. | Imp. Fianza Ant. |
| \$ 3'681,292.93 + I.V.A. | \$ 3'681,292.93 + I.V.A. | \$ 368,129.29 + I.V.A. | \$ 1,104,387.88 + I.V.A. |
| Anticipo | | Afianzadora | Afianzadora |
| \$ 1,104,387.88 + I.V.A. | | | |
| Asig. 200 _____ | Asig. 200 _____ | No. Fianza | No. Fianza |
| | | | |
| Vigencia o Plazo de Ejecución | | | |
| 60 días naturales | | | |
| Fecha de Inicio | | Fecha de Terminación | |
| 28 de abril de 2026 | | 26 de junio de 2026 | |

Aceptación de “EL CONTRATISTA”
Pavimentaciones Integrales, S. de R.L. de
C.V.

Ing. Juan Enrique Casillas Becerra
Gerente

Conformidad de “LA CONTRATANTE”
Comisión Estatal de Servicios Públicos de
Tijuana

Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre
Directora General

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, REPRESENTADA POR LA **MTRA. MONICA JULIANA VEGA AGUIRRE**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL**, ENTIDAD QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "**LA CONTRATANTE**", CON LA COMPARECENCIA DEL **ING. JOSÉ DÍAZ VERDUGO** EN SU CARÁCTER DE **SUBDIRECTOR TÉCNICO** Y EL **ING. SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA OLGUÍN** COMO **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS**, AMBOS CONCURRIENDO COMO "**LOS EJECUTORES**"; Y POR OTRA LA PERSONA **MORAL** DE NOMBRE **PAVIMENTACIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA**, EN SU CARÁCTER DE **GERENTE**, Y QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**"; Y A LAS QUE DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINAN "**LAS PARTES**"; DOCUMENTO QUE HAN DETERMINADO SOMETER AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA CONTRATANTE":

I.1.- Ser un organismo público descentralizado estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día diecinueve de enero de dos mil diecisiete.

I.2.- Se encuentra debidamente representada por su Directora General, la **Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre**, quien cuenta con las facultades suficientes para contratar, obligarse y convenir a nombre de dicho organismo, en estricto cumplimiento de sus funciones; acreditando su personalidad mediante nombramiento de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiséis, otorgado por la **Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda**, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, mismo que le fue otorgado de conformidad con lo establecido por los artículos 40 y 49 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 8 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, 21 de la Ley de Entidades Paraestatales de Baja California y 11 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, así como mediante Poder otorgado por su Consejo de Administración, protocolizado en Escritura Pública número 214,296 (Doscientos catorce mil doscientos noventa y seis) Volumen 7,782 (Siete mil setecientos ochenta y dos) de fecha cinco de marzo de dos mil veintiséis, protocolizado ante la fe del Licenciado Xavier Ibáñez Veramendi, Titular de la Notaría Pública número 3 de esta municipalidad; la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, bajo partida 6451410 en la sección civil y con el Folio Mercantil Electrónico N-2017012049 y Número de Control Interno 202600078404; ambas, con fecha inscripción 17 de marzo de 2026.

I.3.- Tiene como función realizar todo lo relativo al cumplimiento y realización de los sistemas de agua potable y alcantarillado de aguas negras; la ejecución directa o por contratación de las obras a que se refieren dichos sistemas; la operación y mantenimiento de los sistemas de que se trata; la prestación a los usuarios de los servicios mencionados; la recaudación de los derechos que conforme a la Ley y a los convenios que celebren le correspondan; y, el desarrollo de actividades que directa o indirectamente conduzcan a lograr los objetivos indicados.

I.4.- Cuenta con la autorización de la partida presupuestal número 61301 para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, dentro del programa de inversión en obra pública del **Presupuesto de**

Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2026, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 16 de enero del 2026.

I.5.- Tiene establecido su domicilio legal en **Bldv. Federico Benítez No. 4057**, de la colonia **20 de Noviembre**, de la Delegación **La Mesa** de esta ciudad de **Tijuana, Baja California, C.P. 22430**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

I.6.- Necesita la ejecución de la obra denominada **“Reubicación de la Línea de Excedencias de 914.4 mm (36”) de diámetro del Tanque Aguaje de la Tuna, en el municipio de Tijuana, B.C.”**.

I.7.- En uso de las facultades derivadas de los Artículos 1, 3, 6, 24 Fracción I, 33 Fracción II de la Ley de Obras Públicas, Equipamiento, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, adjudicó mediante el procedimiento de **Invitación Simplificada**, a favor de **“EL CONTRATISTA”**, la obra pública objeto de este contrato, situación que se efectuó mediante fallo de adjudicación de fecha **23 de abril de 2026**.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1.- Ser una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, constituida al amparo de las Leyes mercantiles mexicanas, mediante **Escritura** número **43,637**, volumen número **2,178**, con folio número **4788168**, de fecha **28 de agosto de 2012**, pasada ante el protocolo del Licenciado **Enrique Gallaga Esparza**, Notario Público número **Quince**, del Tijuana, Baja California; inscrita en el Registro Público de Comercio Tijuana, en fecha **19 de septiembre de 2012**, bajo Folio Mercantil Electrónico número **34775*2**. El **Ing. Juan Enrique Casillas Becerra**, acredita su personalidad como **Gerente** de la empresa denominada **Pavimentaciones Integrales, S. de R.L. de C.V.**, con la citada **Escritura**; quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas de forma alguna.

II.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, reuniendo las condiciones técnicas, económicas y los recursos humanos y materiales para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.

II.3.- Que tiene establecido su domicilio legal en **Diego Rivera No. 2311 Int. 505-B, Col. Zona Urbana Rio, Tijuana B.C. C.P. 22010**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato, en caso de cambio de domicilio **“EL CONTRATISTA”** notificará a **“LA CONTRATANTE”** de inmediato.

II.4.- Que tiene el Registro Federal de Contribuyentes número **PIN-120829-NN8**, y se encuentra inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como registro ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el número **Z31-23515-10-1**.

II.5.- Que se encuentra inscrito en el Padrón de Contratistas de Obra Pública que lleva la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial del Estado, con el número **PC-BC-TIJ-T-12-2993**, y que dentro de la clasificación correspondiente en dicho padrón, tiene las especialidades registradas con las claves: **130,150,163,164,166,167,169,180,230,310,333,336,344,460,471,500,540**.

II.6.- Que conoce el contenido, derechos y obligaciones que establecen la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, las reglas técnicas aplicables, **“Normas Técnicas para Construcción de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el Estado de Baja California, publicadas el 15 de octubre del 2021 y Normas Técnicas para Proyecto de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el Estado de Baja California, publicadas el 18 de octubre del 2019”**, el contenido del **proyecto, programa de ejecución y presupuesto** que debidamente firmados por las partes se integran al presente contrato; así como las normas de construcción e instalación, normas de calidad de materiales y las demás que regulan la ejecución de los trabajos materia de este contrato; asimismo declara que conoce en forma plena y total el sitio de la obra que tiene pleno

conocimiento de la fuente de los recursos económicos con los cuales se cubrirán los trabajos del servicio materia del presente contrato.

III.- DECLARAN LOS INGENIEROS JOSÉ DÍAZ VERDUGO Y SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA OLGUÍN, “LOS EJECUTORES”:

III.1.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracciones I, IV, XI, XII, XIV, XVI, XVII y XX, y 42 fracciones II, IV, VII, IX, X, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, cuentan con la facultad de realizar entre otras actividades la supervisión y coordinación de la ejecución de la totalidad de las obras ejecutadas a favor de **“LA CONTRATANTE”**.

III.2.- En uso de las facultades derivadas de los Artículos 1, 3, 6, 24 Fracción I, 33 Fracción II de la Ley de Obras Públicas, Equipamiento, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, **adjudicó mediante el procedimiento de Invitación Simplificada**, favor de **“EL CONTRATISTA”**, la obra pública objeto de este contrato, situación que se efectuó mediante fallo de adjudicación de fecha **23 de abril de 2026**.

III.3.- Señalan como su domicilio legal el ubicado en **Blvd. Federico Benítez No. 4057**, de la colonia **20 de Noviembre**, de la Delegación **La Mesa** de esta ciudad de **Tijuana, Baja California, C.P. 22430**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

III.4.- Manifiestan que es su voluntad obligarse y someterse a las Cláusulas del presente. Instrumento.

IV.- DECLARAN “LAS PARTES”:

IV.1.- Que el presente instrumento es un contrato administrativo, regulado por disposiciones de orden público y el objeto del mismo contiene alcances de interés social; conteniendo modalidades que tienden a garantizar la mejor ejecución de la obra.

IV.2.- Que en cumplimiento al contenido del fallo de adjudicación referido en el punto 7 de la declaración I de este instrumento, formalizan la adjudicación del contrato de obra pública, de acuerdo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL CONTRATISTA” se obliga a ejecutar a favor de **“LA CONTRATANTE”**, directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad y sobre la base de precios unitarios, la obra denominada **“Reubicación de la Línea de Excedencias de 914.4 mm (36”) de diámetro del Tanque Aguaje de la Tuna, en el municipio de Tijuana, B.C.”**, en los términos del proyecto ejecutivo, planos, especificaciones, la propuesta de concurso, en el presupuesto y programa de ejecución de obra, los cuales se agregan a este instrumento y se dan por reproducidos como si se insertaran a la letra, formando partes integrantes de esta cláusula. Cualquier modificación que sufran los documentos antes indicados deberá ser incorporada al expediente técnico-legal de este contrato, formando parte del mismo.

SEGUNDA.- PRINCIPIO Y TERMINACIÓN DE OBRA: “EL CONTRATISTA” se obliga a ejecutar totalmente la obra objeto de este contrato, dentro de un plazo de **60 (sesenta) días naturales**, que se iniciarán a partir del día **28 de abril de 2026** y terminarán el día **26 de junio de 2026** **“LAS PARTES”** harán constar la fecha de inicio de los trabajos, dentro de la bitácora de obra.

Quando por casos fortuitos o de fuerza mayor a **“EL CONTRATISTA”** le fuere imposible cumplir con el plazo del programa, ésta solicitará por escrito la declaración de la suspensión de los días no laborados y

la prórroga del plazo de la fecha de terminación que considere necesaria, dentro de un término de tres días hábiles contados a partir del día de aparición de la causa. "LA CONTRATANTE" resolverá sobre la justificación, procedencia y término de la misma, dentro del término de diez días naturales contados a partir de la presentación de la solicitud. En caso de que "EL CONTRATISTA" no realice la solicitud referida, el incumplimiento en el plazo se considerará imputable a la última Parte mencionada. Todo lo anterior quedará sujeto a lo dispuesto por el Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

En caso de atraso en la entrega del anticipo por parte de "LA CONTRATANTE", en los términos de la Fracción I del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, el plazo del programa de ejecución pactado será diferido en igual tiempo al de la demora. Tal supuesto se actualizará siempre y cuando "EL CONTRATISTA" lo solicite por escrito dentro de los treinta días naturales posteriores a su entrega.

TERCERA.- PROYECTOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA DE TRABAJO: "EL CONTRATISTA", se obliga a realizar la obra hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en los diversos ordenamientos, normas, anexos mencionados, así como en las reglas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos y a sujetarse a las bases, proyecto, planos, normas, especificaciones, programa y presupuesto específico para la obra, los cuales se agregan a este contrato como parte integrante del mismo, obligándose "LAS PARTES" a estar y pasar por ellos como si se insertaran a la letra.

"LOS EJECUTORES" a solicitud de "LA CONTRATANTE" durante la vigencia del presente contrato y no obstante lo dispuesto en la cláusula anterior, cuando exista una necesidad técnica que justifique la medida, podrá modificar las especificaciones y programa de trabajo, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA", quien se obliga a acatar las instrucciones correspondientes. "LAS PARTES" convienen como una modalidad para garantizar una mejor condición de ejecución de la obra, que si con motivo de las variaciones mencionadas, el contrato sufre modificaciones que aumenten su importe, se estará a lo convenido en la cláusula novena de este instrumento; si lo reducen, "EL CONTRATISTA" acepta ejecutar la obra por el monto reducido, al valor de los precios unitarios establecidos en este contrato, renunciando al derecho que le concede el Artículo 2508 del Código Civil vigente para el Estado de Baja California o cualquier otra disposición del derecho común, conviniéndose exclusivamente sobre el pago de los materiales adquiridos por "EL CONTRATISTA" a la fecha de la modificación del contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y administrativas aplicables para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, incluyendo de manera enunciativa mas no limitada, la obtención y vigencia de las autorizaciones, permisos y licencias que resulten necesarias, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia de impacto ambiental, protección civil, seguridad e higiene, uso de suelo, normatividad urbana y demás ordenamientos aplicables, en el entendido de que será el responsable del cumplimiento de dichas obligaciones durante la ejecución de los trabajos; no obstante, cuando por la naturaleza de la obra o por disposición de la autoridad competente se requiera la intervención de "LA CONTRATANTE", dichas gestiones podrán realizarse de manera coordinada con la misma, sin que ello implique la transferencia de responsabilidad.

CUARTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS: "EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir con este contrato por sí mismo y no podrá sin autorización previa, expresa y por escrito de "LA CONTRATANTE", hacerlo ejecutar por medio de otra persona; ni podrá ceder los derechos o las obligaciones que se deriven del mismo y quedan bajo su estricta responsabilidad las obras que se realicen. En caso de que "EL CONTRATISTA" llegase a transmitir en cualquier forma los derechos que haya adquirido mediante este contrato sin la autorización de "LA CONTRATANTE", esta última parte no reconocerá efecto jurídico alguno a esa transmisión de derechos, por lo que quedará liberado frente a cualquier obligación derivada del presente instrumento, siendo únicamente "EL CONTRATISTA" quien estará legitimada para exigir el cumplimiento del mismo.

QUINTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: "LA CONTRATANTE" por conducto de "LOS EJECUTORES" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo los trabajos materia del presente contrato, a más tardar el día de inicio de la obra, pudiéndose hacer entregas parciales de los mismos; recibiendo en este acto, los planos, proyectos, dictámenes que se requieren para su realización, la falta de cumplimiento de esta obligación originará la prórroga de la fecha de terminación de los trabajos. Cualquier circunstancia deberá asentarse en Bitácora. En caso de rescisión del presente contrato por causa imputable a "EL CONTRATISTA", ésta deberá restituir los inmuebles al momento de ser requerido por "LA CONTRATANTE", ya que en caso contrario se considerará una ilegítima retención del o los bienes, quedando legitimada la Entidad para la presentación de la querrela o denuncia por el delito que legalmente proceda. Asimismo, "EL CONTRATISTA" se compromete a no hacer uso de los planos y proyectos correspondientes en ninguna otra obra sin la previa autorización escrita de "LA CONTRATANTE".

SEXTA.- MATERIALES: "EL CONTRATISTA" se obliga a adquirir y utilizar, los materiales que necesite para realizar los trabajos de obra materia de este contrato, con apego a la calidad y clase contenidas en las especificaciones anexas al presente instrumento. Cuando los materiales suministrados no satisfagan las especificaciones y la calidad ordenada y aprobada por "LA CONTRATANTE", "EL CONTRATISTA" estará obligada a notificar de inmediato a la primera parte mencionada, para que ésta, además de anotar tal situación en bitácora, autorice la sustitución de los materiales en un plazo no mayor de cinco días hábiles, por aquellos que sean adecuados: si transcurre ese plazo y no se realiza la sustitución, "EL CONTRATISTA" adquirirá de inmediato los materiales adecuados para no interrumpir la obra; si "EL CONTRATISTA" no cumple con esta última disposición, "LA CONTRATANTE" podrá encomendarle a un tercero la reposición o reparación de que se trate, con cargo a "EL CONTRATISTA". Cuando "EL CONTRATISTA" utilice materiales defectuosos, de calidad o especificaciones diversas a las contratadas, será responsable de los daños y perjuicios correspondiente, y los materiales utilizados o trabajos realizados en violación de tal obligación, deberán ser sustituidos a partir del día en que se le notifique a "EL CONTRATISTA" tal circunstancia, sin que implique algún gravamen para "LA CONTRATANTE"; lo anterior sin menoscabo de que la última parte mencionada, quede legitimada para la presentación de la querrela o denuncia por el delito que legalmente proceda.

Será facultad de "LA CONTRATANTE", realizar la inspección de todos los materiales que se vayan a utilizar en la ejecución de la obra, ya sea en el sitio de su producción, desarrollo, en las bodegas, almacenes y demás instalaciones de "EL CONTRATISTA".

SÉPTIMA.- IMPORTE DEL CONTRATO: "LAS PARTES" convienen que el importe del contrato se calculará en base de precios unitarios que serán rígidos y su monto total asciende a la cantidad de: \$ 3'681,292.93 M.N. + I.V.A. (tres millones seiscientos ochenta y un mil doscientos noventa y dos pesos 93/100 Moneda Nacional, más el Impuesto al Valor Agregado).

Dichos precios unitarios comprenden los costos directos y los indirectos de los conceptos contratados, siempre que se encuentren contemplados en las matrices, especificaciones y volumetría de obra; costos que enunciativamente pero no limitadamente incluyen gastos de administración central y obra, fianzas, seguros, señalamientos preventivos, almacenaje de materiales proporcionados por la contratante letreros publicitarios de las obras objeto del contrato (mínimo uno conforme diseño que para tal efecto proporcione "LA CONTRATANTE", financiamiento, impuestos y las utilidades de "EL CONTRATISTA", y cualquier otro concepto que debía ser previsto al momento de realizar la proposición planteada dentro del procedimiento concursal formulado o al momento de aceptarse el importe del contrato.

OCTAVA.- FORMA DE PAGO: "LAS PARTES" convienen que el pago del importe del contrato se efectuará de la siguiente forma:

A.- ANTICIPOS: "EL CONTRATISTA" recibirá de "LA CONTRATANTE", contra la presentación de la fianza que más adelante se indica, un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%), del importe total del

contrato, mismo porcentaje que representa la suma de: \$ 1,104,387.88 M. N. + I.V.A. (un millón ciento cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 88/100 Moneda Nacional, más el impuesto al valor agregado) y que será destinada por "EL CONTRATISTA para cubrir lo siguiente: 20% para los gastos relacionados con la iniciación de los trabajos que constituyen la obra a ejecutar; y, 10% para la adquisición o producción de los materiales o equipos de instalación permanente necesarios para la ejecución de la obra contratada, en los términos de la Fracción I, del Apartado A, del Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California; cualquier desvío de los recursos para fin distinto a la compra o producción de los materiales o equipos manifestados, será considerada como una disposición indebida, quedando legitimada la Entidad para la presentación de la querrela por el delito que legalmente proceda.

Dicho anticipo será amortizado mediante la deducción del treinta por ciento (30%), del monto de las estimaciones de obra ejecutada, excluidas las estimaciones de ajustes de incrementos o de obra extraordinaria, o a través de la devolución en efectivo de la parte no amortizada que realice directamente "EL CONTRATISTA" a favor de "LA CONTRATANTE", en el domicilio de ésta, en un plazo de cinco días naturales a partir del requerimiento. Si la devolución se efectúa en base a una rescisión del contrato, se efectuara en el plazo indicado en la Fracción IV del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la falta de amortización o devolución del anticipo generará intereses en los términos del segundo párrafo del Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.

Para garantizar la correcta inversión del anticipo o en su caso la devolución del mismo cuando no sea totalmente amortizado o los daños y perjuicios porque "EL CONTRATISTA" no inicie la obra en la fecha convenida, ésta deberá otorgar dentro de los siete días naturales siguientes a la contratación, fianza a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, expedida por Compañía legalmente autorizada, por el valor total del anticipo al momento recibirlo y estará vigente por todo el tiempo que se dure en amortizar el anticipo; y solo podrá cancelarse ante la Afianzadora que la expida, con una copia del acuerdo que tenga por amortizado el anticipo y oficio de notificación que expresamente elabore "LA CONTRATANTE", para tal sentido: las anteriores situaciones deberán estar contenidas en el texto de la garantía así como los supuestos siguientes: La fianza estará vigente y responderá por las obligaciones de "EL CONTRATISTA" aun en el caso de que se rescinda el presente contrato y deberá contener además la renuncia expresa de la institución que la expida a los beneficios de orden y excusión que le otorgan las Leyes respectivas y su sujeción al procedimiento de cobro establecido en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el reglamento del referido numeral.

La póliza que extienda la afianzadora, deberá expresar textualmente lo siguiente:

La presente póliza garantiza por "EL CONTRATISTA" de nombre **PAVIMENTACIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.**, ante **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, la correcta aplicación o devolución del anticipo que se le otorgue conforme al contrato número **5CS-NP-020-2026** de fecha **23 de abril de 2026**, respecto a la ejecución de la obra **"Reubicación de la Línea de Excedencias de 914.4 mm (36") de diámetro del Tanque Aguaje de la Tuna, en el municipio de Tijuana, B.C."**, cuyo contenido y anexos son del pleno conocimiento de esta institución afianzadora así como del cumplimiento de las disposiciones relativas que deriven de la **Ley de Obras Públicas Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y/o su Reglamento**. La presente póliza estará vigente desde su expedición hasta 12 meses después de la recepción formal de los trabajos, o de la fecha de su terminación pactada en el contrato, o en sus convenios modificatorios según sea el caso, bastando para ello la comunicación escrita por parte del beneficiario a la afianzadora sobre dicho incumplimiento, para que dentro del término de treinta días naturales se reintegren las cantidades no amortizadas y los intereses generados; en caso de incumplimiento por parte de la afianzadora, esta pagará al beneficiario el interés que prevé el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, computado a partir del momento en que concluyan los treinta días referidos con anterioridad. El comunicado será

dirigido a las oficinas que esta institución tiene en esta ciudad de Tijuana, B. C. Por lo que en caso de controversia por el incumplimiento o interpretación derivada de la observación las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Tijuana Baja California; en caso de incumplimiento de la afianzadora, el beneficiario podrá optar por el procedimiento que establece el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual remitirá los documentos necesarios a **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, para que por este conducto se proceda a requerir a la afianzadora en el domicilio ubicado en (**domicilio de la afianzadora**), de esta ciudad de Tijuana, B. C., ó en todo caso proceder conforme lo establecen los Artículos 279, 280 y 283 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; cualquier estipulación impresa en la presente póliza que resulte contrario a lo establecido se tendrá por no puesto.

B.- PAGOS PARCIALES: Se harán pagos parciales por la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de este Contrato, resultantes de aplicar los precios de las actividades a las cantidades de trabajo realmente realizadas en períodos no mayores de treinta días naturales estableciéndose como fecha de corte los días 30 de cada mes, bajo el siguiente procedimiento:

1.- "EL CONTRATISTA" quedará obligado a que dentro de un plazo no mayor de cinco días naturales después de la fecha de corte deberá presentar los generadores correspondientes para los efectos y procedimiento que se establece en el Artículo 48 Fracciones I, II, III y IV del Reglamento, para lo cual gestionará el cobro de los trabajos ejecutados de acuerdo al avance real de los trabajos, en el período que se especifica al inicio de este apartado y serán presentadas ante "LA CONTRATANTE" para su revisión, autorización o rechazo implementarán bajo el esquema establecido en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

2.- Las estimaciones deberán presentarse en papelería con membrete de "EL CONTRATISTA", en cuanto a facturas se refiere; y con membrete de "LA CONTRATANTE", en los formatos de control, en los que se detallará la obra de que se trate, la etapa en que se encuentra, el número progresivo de la misma, los montos acumulados y por cobrar, los impuestos que se causen o tramiten, volúmenes de obra reales y programados, etc., todo ello perfectamente legible, con espacio para la firma de autorización de la última parte mencionada.

3.- "EL CONTRATISTA" autoriza expresamente a que "LA CONTRATANTE" por conducto de "LOS EJECUTORES" para que, en cualquier etapa en que se encuentre la realización de la obra, deduzca o excluya de las estimaciones que presente para su pago y en calidad de deductiva, cualquier cantidad que se le haya cubierto indebidamente o por error, por trabajos no realizados o ejecutados conforme lo establece este instrumento. Además, se descontará de cada estimación lo que corresponda según lo establecido o se establezca en las disposiciones federales que se emitan y publiquen en el Diario Oficial de la Federación que sean aplicables.

4.- El pago de las estimaciones no representa en ningún caso, la aceptación de las obras correspondientes.

5.- Si "EL CONTRATISTA" tuviera alguna inconformidad con las estimaciones autorizadas o su liquidación, tendrá un plazo de quince días naturales a partir de la fecha de la autorización de la estimación o liquidación del finiquito, según el caso, para hacer por escrito la reclamación correspondiente a "LA CONTRATANTE". "LAS PARTES" convienen como una modalidad establecida para garantizar una mejor condición de ejecución de la obra, en los términos del tercer párrafo del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, que el simple transcurso del plazo antes indicado sin obrar reclamación recibida de "EL CONTRATISTA" por escrito, será considerada como definitivamente aceptado el pago y sin derecho a reclamaciones posteriores.

"LA CONTRATANTE" comparará en períodos no mayores de treinta días naturales el importe de los trabajos ejecutados con los que debieron realizarse en los términos del programa de obra autorizado, en

la inteligencia de que al efectuar la comparación, si resulta obra mal ejecutada, se tendrá por no realizada, independientemente de que "LA CONTRATANTE" pueda iniciar el procedimiento de rescisión del contrato por incumplimiento; lo anterior, salvo que en un término de diez días siguientes a la notificación de la existencia de obra mal ejecutada, "EL CONTRATISTA" reponga a su cargo la obra mal realizada. En ningún caso se pagará obra mal ejecutada o no ejecutada.

C.- PAGO FINAL: Cuando la obra haya sido terminada "EL CONTRATISTA" deberá efectuar la comunicación prevista en el procedimiento establecido por la cláusula décima novena de este Contrato, acompañando a dicha comunicación, debidamente cuantificado, el valor del monto total de los trabajos finales para su liquidación: concluido el procedimiento contemplado en la cláusula aludida, se efectuará el pago correspondiente.

NOVENA.- ESCALAMIENTOS O AJUSTE DE COSTOS: "LAS PARTES" convienen que la revisión de costos estará sujeta a lo dispuesto por los Artículos 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y por los Artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California. "LAS PARTES" como una modalidad para garantizar una mejor ejecución de los trabajos, establecen que el importe de las obras podrá incrementarse solo cuando varíen los salarios mínimos o el precio de los materiales que afecten directamente a la obra; en tal caso, "EL CONTRATISTA" realizará las estimaciones de ajustes que correspondan, previo estudio de mercado, afectación de matrices de los precios unitarios o índices de variación, y los someterá a su revisión y en su caso aprobación ante "LA CONTRATANTE", quien dentro de los siguientes quince días naturales, los autorizará cuando legalmente proceda y siempre y cuando la primera parte mencionada, se encuentre dentro del calendario de obra correspondiente y únicamente por lo que se refiere a obra pendiente por realizar.

"EL CONTRATISTA" solicitará el ajuste de costos en un lapso no mayor a treinta días naturales posteriores a la publicación de los relativos o índices de precios emitidos por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California o el Banco de México, aplicables al ajuste de costos o, a partir de que les sean proporcionados por la dependencia o entidad, cuando no aparezcan en dicha publicación.

De no cumplir con ello, perderá el derecho de cobro del ajuste respectivo a la obra ejecutada en el período correspondiente; en este supuesto, "LOS EJECUTORES" en representación de "LA CONTRATANTE" aplicará a la fecha ejecutada, el último factor de ajuste autorizado.

DÉCIMA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS O VOLÚMENES ADICIONALES: "LA CONTRATANTE" y "EL CONTRATISTA" convienen que cuando a juicio de la primera sea necesario modificar el contrato para llevar a cabo trabajos o volúmenes que no estuvieren comprendidos en este instrumento, pero que guarden la misma naturaleza, se celebrará convenio modificatorio o adicional en los términos del Artículo 65 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, y se procederá de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y las Reglas Generales, a falta de éstas últimas se estará a la siguiente forma:

A.- "EL CONTRATISTA" realizará los trabajos extraordinarios o volúmenes adicionales que sean necesarios ejecutar, sin más trámite o requisito que simple oficio o anotación en bitácora que le dirija "LA CONTRATANTE", donde se ordene efectuar los mismos; no obstante que el convenio se encuentre en proceso de celebración.

B.- Si existen conceptos o precios unitarios en el catálogo de conceptos, que sean aplicables a los trabajos extraordinarios que se realicen, "LA CONTRATANTE" los pagará en base a ellos.

C.- Si no existiesen conceptos o precios unitarios en el catálogo de conceptos aplicables a los trabajos extraordinarios que se ejecuten, "LA CONTRATANTE" los determinará con base en los elementos contenidos en los precios establecidos originalmente en este contrato de obra pública o se elaborarán los presupuestos y anexos técnicos correspondientes, para su aprobación previa por "LA CONTRATANTE".

D.- Si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos extraordinarios o volúmenes adicionales por mayor valor del autorizado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ellos.

E.- Los trabajos que sea necesario ejecutar, se realizarán dentro del plazo que se fije en acuerdo modificatorio suscrito por todas las "LAS PARTES", cuando así sea requerido por la naturaleza de los nuevos trabajos, misma modificación que no afecta el término inicial pactado para la ejecución de la obra, salvo convenio en contrario.

DÉCIMA PRIMERA.- RESIDENTE DE OBRA O REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA: "EL CONTRATISTA" designa a un superintendente de construcción, quien tendrá a su cargo la dirección, vigilancia y responsabilidad técnica en la ejecución de los trabajos, y en general actuará a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA", teniendo poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo a la ejecución de los trabajos de obra que ampara este Contrato. Cuando "LA CONTRATANTE" estime que el residente no cumple con sus obligaciones, ordenará a "EL CONTRATISTA" que lo sustituya y ésta lo hará dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de la solicitud.

"LA CONTRATANTE", para los efectos del Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y en lo procedente del Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, designa como residente supervisor de obra al **Ing. José Ignacio Vázquez Bernal**, quien contará con las facultades previstas por el último numeral citado en este párrafo.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES: "EL CONTRATISTA" será la única responsable de la ejecución de los trabajos; cuando éstos no se hayan realizado de acuerdo al contrato o instrucciones de "LA CONTRATANTE" se ordenará su reparación o reposición inmediata que hará por su cuenta "EL CONTRATISTA", sin que tenga retribución adicional por ello, por lo que ésta última parte mencionada se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del Contrato cumplan con las normas de calidad establecidas para este contrato y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "LA CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" será responsable de los daños y perjuicios que se causen a "LA CONTRATANTE" o a terceras personas con motivo de la ejecución de la obra, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones recibidas o por violación de las Leyes y Reglamentos aplicables. Los riesgos y la conservación de la obra serán a cargo de "EL CONTRATISTA" hasta el momento de su recepción. Cuando aparecieren desperfectos o vicios en la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, para los efectos del Artículo 70 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, "LA CONTRATANTE" le ordenará a "EL CONTRATISTA" su reposición o reparación inmediata sin que tenga derecho a retribución por ello. Si "EL CONTRATISTA" no atiende las instrucciones de "LA CONTRATANTE", ésta podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate, con cargo a la póliza, dejando a salvo los derechos contemplados en el último párrafo del artículo 70 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Serán bajo la responsabilidad de "EL CONTRATISTA" las obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, fiscales de Seguro Social, Infonavit y cualquier otra que sea precisada por autoridad competente, dado que guarda en forma exclusiva la calidad de patrón del personal que se ocupará con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este Contrato, por lo que será el único responsable de las obligaciones

derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de Seguridad Social. "EL CONTRATISTA" conviene y se obliga a responder por el pago o cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones que llegasen a reclamar sus trabajadores a dicha parte o a "LA CONTRATANTE", sea en procedimiento conciliatorio o contencioso.

Si por motivos de carácter económicos se tuviese que suspender la ejecución de la obra, "LA CONTRATANTE" no está obligada a resarcirle a "EL CONTRATISTA" los daños o perjuicios causados.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS: "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir las siguientes garantías:

I.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: "EL CONTRATISTA" deberá obtener y entregar a favor de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, una fianza expedida por Compañía legalmente autorizada por valor del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, dentro de los siete días naturales siguientes al de la fecha de suscripción de este Contrato, fijándose como valor de la misma, la cantidad de: **\$ 368,129.29 M.N. + I.V.A. (treientos sesenta y ocho mil ciento veintinueve pesos 29/100 Moneda Nacional, más el Impuesto al Valor Agregado)**, que quedará sujeta a las condiciones siguientes, mismas que deberán insertarse íntegramente en la póliza correspondiente:

La póliza que extienda compañía afianzadora legalmente constituida deberá expresar textualmente lo siguiente:

La presente póliza garantiza por "EL CONTRATISTA" de nombre **PAVIMENTACIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.**, ante **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo conforme al contrato convenios minutas, oficios o cualquier otra instrucción impone a "EL CONTRATISTA", derivadas de la presente relación contractual número **5CS-NP-020-2026**, de fecha **23 de abril de 2026**, respecto a la ejecución de la obra: **"Reubicación de la Línea de Excedencias de 914.4 mm (36") de diámetro del Tanque Aguaje de la Tuna, en el municipio de Tijuana, B.C."**, cuyo contenido y anexos son del pleno conocimiento de esta Institución Afianzadora, así como del cumplimiento de las disposiciones relativas que deriven de la **Ley de Obras Públicas Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y/o su Reglamento**, la presente póliza estará vigente desde su expedición hasta 12 meses después de la recepción formal de los trabajos, o de la fecha de su terminación pactada en el contrato, o en sus convenios modificatorios según sea el caso, para que en el plazo de treinta días naturales se paguen las cantidades reclamadas, pudiéndose reembolsar al beneficiario aquellas cantidades pagadas a terceros, en caso de que las reparaciones sean ejecutadas por personas diversas al afianzado, en caso de incumplimiento por parte de la afianzadora, esta pagará al beneficiario el interés que prevé el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, computado a partir del momento en que concluyan los treinta días referidos con anterioridad. El comunicado será dirigido a las oficinas que esta institución tiene en esta Ciudad de Tijuana, B. C., por lo que en caso de controversia por el incumplimiento o interpretación derivada de la observación las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Tijuana, Baja California; en caso de incumplimiento de la afianzadora, el beneficiario podrá optar por el procedimiento que establece el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y proceder a requerir a la afianzadora en el domicilio ubicado en (**domicilio de la afianzadora**), de esta ciudad de Tijuana, B. C., ó en todo caso proceder conforme lo establecen los Artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; cualquier estipulación impresa en la presente póliza que resulte contrario a lo establecido se tendrá por no puesto.

La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o de **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal

o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. La fianza solo podrá ser cancelada mediante la conformidad expresa y por escrito de "LA CONTRATANTE".

(nombre completo de la afianzadora) renuncia a los beneficios de orden y excusión que le otorgan las Leyes respectivas. La fianza estará vigente y responderá por las obligaciones de "EL CONTRATISTA", aun en el caso de que se rescinda el contrato; así mismo, la póliza de la fianza deberá contener su sujeción para su cobro al procedimiento establecido en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el reglamento de dicho numeral. En caso de que el plazo de ejecución de este contrato ampare dos o más ejercicios fiscales, para los efectos del Artículo 31 del Reglamento de la **Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California**, "EL CONTRATISTA" se obliga a exhibir en un plazo no mayor de quince días naturales, siguientes a la fecha de expiración de la póliza, el documento que acredite su vigencia.

II.- FIANZA DE VICIOS OCULTOS: En los términos de esta cláusula de este Contrato y para los efectos del Artículo 70 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, "EL CONTRATISTA" deberá obtener y entregar a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, una fianza expedida por Compañía legalmente autorizada por valor del 10 % (diez por ciento) del monto total ejercido, previamente a la fecha de recepción de la obra; la cual estará vigente hasta por doce meses después de la fecha de recepción, para responder por trabajos defectuosos o vicios de construcción, trabajos realizados en forma distinta a las especificaciones, daños o perjuicios, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de "EL CONTRATISTA" derivada del presente contrato. La fianza continuará vigente hasta que "EL CONTRATISTA" corrija los defectos y satisfaga las responsabilidades; igualmente la póliza de la fianza que se presente deberá contener la renuncia expresa de la Institución que la expide, a los beneficios de orden y excusión que le otorgan las Leyes respectivas. La fianza estará vigente y responderá por las obligaciones de "EL CONTRATISTA", aun en el caso de que se rescinda el contrato administrativo; y permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente. La fianza deberá contener además su sujeción para su cobro al procedimiento establecido en el Artículo 282 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el reglamento de dicho numeral. En caso de que "EL CONTRATISTA" opte por la constitución del fideicomiso, informará tal supuesto a "LA CONTRATANTE", indicando la institución fiduciaria, el formato de contrato, el importe y demás condiciones de constitución, para su debida autorización.

DÉCIMA CUARTA.- PENA CONVENCIONAL: "EL CONTRATISTA" cuando no termine la obra contratada en el plazo convenido en la cláusula segunda de este Contrato, pagará una pena convencional, independientemente de la compensación por daños y perjuicios, consistente en una cantidad igual al 20% (veinte por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado a la fecha de terminación señalada en el programa de obra y la cláusula referida, que cubrirá "EL CONTRATISTA" al momento del finiquito de obra en el caso de no rescindírsele el contrato. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por otra causa que a juicio de "LA CONTRATANTE" no sea imputable a "EL CONTRATISTA", siempre y cuando se haya dado cumplimiento a lo dispuesto por la cláusula segunda de este Instrumento. La aplicación de la presente pena convencional no podrá ser mayor al importe de la garantía de cumplimiento pactada en este instrumento.

Respecto del avance parcial de la obra en los términos del programa de obra que es parte integrante de este contrato, "LA CONTRATANTE" comparará periódicamente el avance de las mismas en los términos del plazo señalado en la propia cláusula segunda de este Instrumento: si como consecuencia de dicha comparación el avance de obras es menor que lo que debía realizarse, "LA CONTRATANTE" procederá a hacer efectivas las penas convencional que se pacta, bajo el siguiente procedimiento: Retendrá el total

de 5 % (cinco por ciento) de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe que debía realizarse, multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda. En los términos de la Fracción VII del Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, las penas por este concepto no podrán ser superiores al monto de la garantía de cumplimiento.

Si "EL CONTRATISTA" logra terminar la obra dentro del plazo contratado, le serán devueltas las cantidades que le hayan sido retenidas por penas convencionales aplicadas por retrasos de obra durante su desarrollo, en caso contrario las retenciones se harán efectivas como pago de "EL CONTRATISTA" a "LA CONTRATANTE".

"LAS PARTES" convienen como una modalidad establecida para garantizar una mejor condición de ejecución de la obra, que por el incumplimiento de EL CONTRATISTA respecto de sus obligaciones de hacer, tales como: exhibir fianzas, programas de obra, estimaciones, aviso de terminación de obra o cualquier otro documento que por la ejecución o control de la obra sea necesario presentarse en el plazo legal o convencional correspondiente, se le aplicará a "EL CONTRATISTA" una pena equivalente 10 salarios mínimos por cada día de incumplimiento, mismo que será efectivo en las estimaciones o pagos que se autoricen.

Las penas en forma conjunta, por incumplimiento en el plazo, retraso en la ejecución o presentación de documentos, no podrán exceder el importe máximo establecido en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo. En el caso de que "LA CONTRATANTE" opte por la rescisión del contrato, "LAS PARTES" convienen como una modalidad de contratación tendiente a garantizar a "LA CONTRATANTE" las mejores condiciones en la ejecución de la obra, en términos del tercer párrafo del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, aplicará a "EL CONTRATISTA" un cargo por concepto de daños y perjuicios consistente en el 10% diez por ciento del valor del contrato. Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "EL CONTRATISTA" se harán efectivas primeramente con cargo a los saldos a favor que tenga la misma y posteriormente, aplicando si hay lugar a ello, la fianza otorgada, conforme a lo estipulado en este contrato.

DÉCIMA QUINTA.- RESTITUCIÓN DE PAGOS EN EXCESOS Y PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL PARA SOLUCIONAR CONTROVERSIAS: "LAS PARTES" establecen que cuando exista un pago en exceso de parte de "LA CONTRATANTE" a favor de "EL CONTRATISTA" y no puedan realizarse las deductivas previstas en la cláusula octava de este instrumento, deberá pagar la diferencia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al requerimiento que para tal efecto se realice; la restitución del pago en exceso y el incumplimiento en el pago de las estimaciones originarán gastos financieros en los términos del Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Igualmente "LAS PARTES" conviene que mientras la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** emite el procedimiento para solucionar las controversias entre las partes, las diferencias técnicas y administrativas se resolverán mediante el siguiente procedimiento: Se efectuará una reunión donde "LAS PARTES" establecerán la postura específica de la discrepancia, y "LA CONTRATANTE" emitirá una resolución al problema, elaborándose una minuta de la sesión; con copia del acta, se dará vista a la Contraloría del Estado para que en los términos del Artículo 55 Fracción XI de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, determine su aprobación o rechazo; dada la determinación de la citada Dependencia, se ejecutará el contenido de su decisión.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS: "LAS PARTES" convienen que las obras podrán ser suspendidas en los términos y bajo el esquema contenido en los Artículos 55 Fracción XV, 66 y 67 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California; igualmente podrá suspender la ejecución de los trabajos cuando "EL CONTRATISTA" no haya atendido una instrucción girada en bitácora o cualquier otra causa de tal naturaleza que requiera la no-continuación de los trabajos contratados: la suspensión se mantendrá hasta en tanto se realice el correctivo que corresponde o desaparezca la causa que le dio origen; evento en el cual "EL CONTRATISTA" no tendrá derecho alguno por conceptos de daños y perjuicios, indemnización o compensación similar.

Si la suspensión fuera imputable a "LA CONTRATANTE", deberá celebrarse convenio con "EL CONTRATISTA", para los efectos del Artículo 67 Fracción I de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS: "LAS PARTES" convienen que el presente contrato podrá darse por terminado de manera anticipada, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y Artículos 60, 63, 64, 67, 68 y 69, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN: "LA CONTRATANTE" podrá rescindir administrativamente este Contrato cuando existan razones de interés general o "EL CONTRATISTA" contravenga las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, el Reglamento o incumpla los términos u obligaciones de este Instrumento, en especial cuando incurra en alguna de las siguientes causales:

- A.- No cumpla con los trabajos en los plazos señalados dentro del programa de trabajo.
- B.- Ejecute la obra sin sujetarse a los proyectos, especificaciones o instrucciones emitidas por "LA CONTRATANTE".
- C.- Ceda total o parcialmente los derechos del Contrato sin contar con las facultades para ello.
- D.- Suspenda injustificadamente la obra, la descuide o se niegue a hacer la obra que hubiere sido rechazada como defectuosa.
- E.- No destine la maquinaria que comprometía en la ejecución de la obra.
- F.- Le secuestren la maquinaria que tiene destinada para la ejecución de la obra; se declare en quiebra, suspensión de pagos o cesión de bienes en forma que afecte a este Contrato.
- G.- No otorgue la garantía de cumplimiento de contrato en el plazo establecido.
- H.- En lo general por contravención a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.

Una vez detectada la causal de rescisión, "LA CONTRATANTE" deberá levantar el acta correspondiente, apegándose al procedimiento previsto por el Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: "LA CONTRATANTE", a fin de que pueda rescindir administrativamente este Contrato o hacer efectiva una garantía por responsabilidad de "EL CONTRATISTA", por haber incurrido en alguno de los supuestos correspondientes, deberá implementar el procedimiento previsto por el Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, en los siguientes términos:

I.- La dependencia o entidad, dictará un acuerdo inicial que contendrá una relación sucinta de los hechos que configuran la causal de rescisión, señalando los medios de convicción que la acreditan, así como la determinación de rescindir el contrato;

II.- El acuerdo se notificará al contratista en forma personal, para que dentro un término no mayor al de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga, allanándose o impugnando la determinación y, aportando en su caso, las pruebas que estime pertinentes. La falta de impugnación hará que se tenga por aceptada la rescisión del contrato;

III.- La recepción y práctica de las pruebas, se hará en forma oral en la audiencia que fije el acuerdo que tenga por interpuesta la impugnación y por presentadas y admitidas las pruebas aportadas, señalando día y la hora para su celebración, teniendo en consideración el tiempo para su preparación;

IV.- La audiencia será única e indiferible y deberá celebrarse en un plazo no mayor al de diez días naturales, contados a partir de que finalice el término a que hace referencia la Fracción II;

V.- Las pruebas deben relacionarse en forma precisa con cada uno de los hechos controvertidos; además, debe expresarse claramente el ó los hechos que se pretenden demostrar con las mismas, así como las razones por las que "EL CONTRATISTA" considera que las demostrará. Si las pruebas que se aportan no cumplen con las condiciones apuntadas, serán desechadas de plano. Asimismo, no se admitirán pruebas contra derecho, la moral, sobre hechos que no sean materia de la controversia, sobre hechos imposibles o notoriamente inverosímiles;

VI.- Concluida la audiencia, la dependencia o entidad resolverá de manera breve y concisa, tomando en cuenta los argumentos y el resultado de las pruebas admitidas que se hayan hecho valer;

VII.- La resolución debidamente fundada y motivada, se notificará al contratista dentro de los diez días hábiles, plazo que empezará a correr desde el acuerdo en que se tengan por presentadas y, en su caso, por admitidas las pruebas que se hayan aportado; y

VIII.- Cuando "EL CONTRATISTA" exponga su conformidad con la determinación de rescindir el contrato o no impugne dicha determinación, la dependencia o entidad procederá a resolver y a notificar la resolución dentro de diez días hábiles, plazo que iniciará desde el acuerdo en que se tenga por manifestado el allanamiento o por no interpuesta la impugnación.

Cuando el procedimiento se inicie para hacer efectiva una garantía, el término para que "EL CONTRATISTA" comparezca al mismo, será de cinco días hábiles.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINIQUITO: "LA CONTRATANTE" recibirá la obra objeto de este contrato hasta que sea terminada en su totalidad, siempre que hubieran sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato. Para la entrega y recepción deberá seguirse el procedimiento que a continuación se establece:

a).- Una vez terminada totalmente la obra, "EL CONTRATISTA" dará aviso de ello por escrito a "LA CONTRATANTE" en un plazo no mayor de siete días naturales contados a partir de la fecha de terminación que conste en bitácora, para que ésta verifique dentro de un plazo de quince días hábiles contados a partir de la comunicación, que los trabajos se hayan realizado conforme a este contrato. De ser procedente la

recepción de los trabajos, se efectuará su recibimiento dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya verificado su terminación, levantándose el acta prevista por el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California: en caso contrario, "LA CONTRATANTE" le notificará a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo señalado, los motivos por los que no procede la recepción y se le requerirá para la corrección de los trabajos no recepcionados dentro del plazo que se establezca; terminado el plazo o corregidos los trabajos "EL CONTRATISTA" deberá efectuar una nueva notificación para efectuar la segunda verificación. En caso de no estar corregidos los trabajos, se realizarán por conducto de un tercero que determine "LA CONTRATANTE", con cargo a "EL CONTRATISTA", sea contra el finiquito o la fianza.

b).- "EL CONTRATISTA" deberá entregar la obra en la forma convenida y retirará del terreno toda la maquinaria y equipo empleado, escombros, basura y residuos de materiales a fin de que entregarlo limpio, en la inteligencia que de no hacerlo, lo hará "LA CONTRATANTE" a cuenta de aquel.

c).- "EL CONTRATISTA" previamente al momento en que se levante el acta aludida, entregará a "LA CONTRATANTE", las pólizas de garantía por vicios ocultos (fallas técnicas de la urbanización o de las edificaciones), con la cual se obliga a atender las fallas o vicios que surjan dentro del año siguiente de la fecha de entrega.

d).- Cuando se considere conveniente por su propia naturaleza, "LA CONTRATANTE" podrá recibir las obras por etapa y en su caso se levantará el acta correspondiente.

e).- Cubiertos estos trámites y después de la entrega total, "LA CONTRATANTE" y "EL CONTRATISTA" realizarán el finiquito y la liquidación correspondiente de las obras, en los términos del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.

La recepción de los trabajos, ya sea total o parcial, se realizará conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y su Reglamento, así como bajo las modalidades que la misma prevé o se convienen en este instrumento. Ni las estimaciones, ni la liquidación final aunque hayan sido pagadas, se considerarán como aceptación definitiva de la obra, pues "LA CONTRATANTE" se reserva la facultad de reclamar la obra faltante o mal ejecutada o por pago de lo indebido.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIOS LEGALES: "LAS PARTES" convienen que los domicilios señalados en las declaraciones I y II de este Contrato, se establecen como domicilios legales para oír y recibir toda clase de notificaciones que se deriven del cumplimiento o interpretación de este Instrumento. "LA CONTRATANTE" podrá realizar notificaciones en domicilio distinto al pactado o por estrados que se colocará en las oficinas de la Subdirección de Construcción, cuando el domicilio proporcionado por "EL CONTRATISTA" resulte falso, abandonado, deshabitado o por cualquier otra circunstancia que a su juicio impida la comunicación de las determinaciones relacionadas con el contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- NORMATIVIDAD: "LAS PARTES" convienen que todo lo no previsto en el presente contrato será subsanado aplicando las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, en lo aplicable las reglas técnicas existentes, las disposiciones de Derecho Público que por su naturaleza sean conducentes, los principios rectores del derecho administrativo y en defecto de todo lo anterior, las disposiciones del Código Civil para el Estado.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN: “LAS PARTES” convienen que para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Tijuana, Baja California en el caso de que “EL CONTRATISTA” se constituya como parte actora o agraviada; dejando a salvo las facultades rescisorias o sancionadoras que como actos soberanos se otorgan a “LA CONTRATANTE” derivadas de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y contenidas en este contrato, las cuales se ejercerán por la parte mencionada en los términos convenidos, con la condición de que se respeten las garantías de legalidad y de audiencia de todo gobernado.

Las partes renuncian expresamente a otra jurisdicción que les pueda corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

LEIDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SABEDORAS DEL ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE CONTIENEN, MANIFESTANDO QUE EN LA CELEBRACION DEL MISMO NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA, LO FIRMAN Y RATIFICAN ANTE LA PRESENCIA DE **DOS TESTIGOS** EN ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS **VEINTITRES** DIAS DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.

“LA CONTRATANTE”
Comisión Estatal de Servicios Públicos de
Tijuana

Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre
Directora General

“EL CONTRATISTA”
Pavimentaciones Integrales, S. de R.L. de C.V.

Ing. Juan Enrique Casillas Becerra
Gerente

“LOS EJECUTORES”

Subdirector Técnico

Ing. José Díaz Verdugo

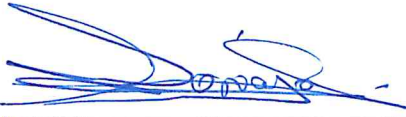
Jefe del Departamento de Obras

Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín

“TESTIGOS”

Subdirector de Administración y Finanzas

Coordinador Ejecutivo de la Unidad Jurídica



Lic. Amelia Cornejo Arminio



Lic. Raymundo Gallardo Salazar



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 23 DE ABRIL DE 2026

Fianza No. 2656580-0000

Fiado: PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$397,579.64

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 23 DE ABRIL DE 2026

DOMICILIO DEL FIADO: DIEGO RIVERA 2311 INT 505-B, ZONA URBANA RÍO TIJUANA, C.P. 22010, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO

BENEFICIARIO: COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: BLVD. FEDERICO BENITEZ NO. 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 22430, TIJUANA B.C.

La presente póliza garantiza por "EL CONTRATISTA" de nombre PAVIMENTACIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V., ante Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo conforme al contrato convenios minutas, oficios o cualquier otra instrucción impone a "EL CONTRATISTA", derivadas de la presente relación contractual número 5CS-NP-020-2026, de fecha 23 de abril de 2026, respecto a la ejecución de la obra: "Reubicación de la Línea de Excedencias de 914.4 mm (36") de diámetro del Tanque Aguaje de la Tuna, en el municipio de Tijuana, B.C.", cuyo contenido y anexos son del pleno conocimiento de esta Institución Afianzadora, así como del cumplimiento de las disposiciones relativas que deriven de la Ley de Obras Públicas Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y/o su Reglamento, la presente póliza estará vigente desde su expedición hasta 12 meses después de la recepción formal de los trabajos, o de la fecha de su terminación pactada en el contrato, o en sus convenios modificatorios según sea el caso, para que en el plazo de treinta días naturales se paguen las cantidades reclamadas, pudiéndose reembolsar al beneficiario aquellas cantidades pagadas a terceros, en caso de que las reparaciones sean ejecutadas por personas diversas al afianzado, en caso de incumplimiento por parte de la afianzadora, esta pagará al beneficiario el interés que prevé el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, computado a partir del momento en que concluyan los treinta días referidos con anterioridad. El comunicado será dirigido a las oficinas que esta institución tiene en esta Ciudad de Tijuana, B. C., por lo que en caso de controversia por el incumplimiento o interpretación derivada de la observación las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Tijuana, Baja California; en caso de incumplimiento de la afianzadora, el beneficiario podrá optar por el procedimiento que establece el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y proceder a requerir a la afianzadora en el domicilio ubicado en Boulevard Sanchez Taboada, Numero 10488 oficina 302, Tercer piso Zona Urbana Rio Tijuana, Tijuana, Baja California, C.P. 22010, "Torre Platino", ó en todo caso proceder conforme lo establecen los Artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; cualquier estipulación impresa en la presente póliza que resulte contrario a lo establecido se tendrá por no puesto.

La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. La fianza solo podrá ser cancelada mediante la conformidad expresa y por escrito de "LA CONTRATANTE". Liberty Fianzas, S.A. de C.V. renuncia a los beneficios de orden y excusión que le otorgan las Leyes respectivas. La fianza estará vigente y responderá por las obligaciones de "EL CONTRATISTA", aun en el caso de que se rescinda el contrato; así mismo, la póliza de la fianza deberá contener su sujeción para su cobro al procedimiento establecido en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el reglamento de dicho numeral. En caso de que el plazo de ejecución de este contrato ampare dos o más ejercicios fiscales, para los efectos del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, "EL CONTRATISTA" se obliga a exhibir en un plazo no mayor de quince días

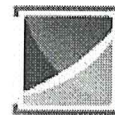
LÍNEA DE VALIDACIÓN: ddWW9cC



GONZALO IBARRA HERNANDEZ



U3VuIFJTQSBwdWJsaWMga2V5LCAyMDQ4IGJpdHMKICBwYXJhbXM6IG51bGwKICBtb2R1bHVzOiAyNjY1MTA5MDE4MzA0MzUwMTYzNTc5ODU1MDcwMjE1MTY0ODc5NjgxNTk5OTM0MDkwNjlyMDI5Njk2MzAzMTAwNjUwNDE5MDQ4MDAxODg0OTkyMDcyNTY2OTgyODU1NDY2ODQwMjE0ODU5MjYyNDk5Mjc2MDQ3NDM1MDE2NzZmOTA0NzkzOTEwNTM3ODA3Mzk5ODQ2OTU5MTcwNDk5NjIzMDc4MDI1NzYwOTE2NTgzMzU3MDIwNjgwNjM1MDQ2NDM4NzA4MTEwNDc4NzU0MjYzOTEwODg5MDMzNDQxODg4Nzk4MDMwNzIzMDg5



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
DURACION: 60 D.N.

OBRA:
REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|-------|--|--------|----------|-----------------|-----------------|
| | REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. | | | | |
| | TERRACERIAS | | | \$ | 1'233,655.56 |
| | ALCANTARILLADO SANITARIO | | | \$ | 1'039,354.18 |
| | ALBAÑILERIA | | | \$ | 364,709.27 |
| | ACARREOS | | | \$ | 858,385.09 |
| | SEÑALAMIENTOS | | | \$ | 14,182.74 |
| | TERRACERIAS (E) | | | \$ | 151,248.25 |
| | AGUA POTABLE (E) | | | \$ | 19,757.84 |
| | Total de REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. | | | \$ | 3'681,292.93 |
| | ** TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N. ** | | | | |
| | Subtotal de Presupuesto | | | \$ | 3'681,292.93 |
| | ** TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N. ** | | | | |
| | | | | IVA al 8% | \$ 294,503.43 |
| | | | | Total | \$ 3'975,796.36 |
| | ** TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N. ** | | | | |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|-------------------|--|--------|----------|-----------------|---------------|
| | REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. TERRACERIAS EXCAVACIONES Y CORTES | | | | |
| 001 030 0005 | EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALCOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. | | | | |
| 001-030-0005-0001 | EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALCOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio Unitario: ** CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 18/100 M.N. ** | M3 | 497.3000 | \$ 422.18 | \$ 209,950.11 |
| | Total de EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALCOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. | | | \$ | 209,950.11 |
| | ** DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 11/100 M.N. ** | | | | |
| 001 030 0015 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. | | | | |
| 001-030-0015-0003 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio Unitario: ** CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N. ** | M3 | 452.6400 | \$ 162.14 | \$ 73,391.05 |
| 001-030-0015-0004 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA | M3 | 353.6800 | \$ 201.47 | \$ 71,255.91 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

| Presupuesto | | | | | |
|---|--|--------|----------|-----------------|----------------------|
| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
| | TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio Unitario: ** DOSCIENTOS UN PESOS 47/100 M.N. ** | | | | |
| 001-030-0015-0006 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS. Precio Unitario: ** DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 52/100 M.N. ** | M3 | 25.5500 | \$ 232.52 | \$ 5,940.89 |
| Total de EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. | | | | | \$ 150,587.85 |
| ** CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N. ** | | | | | |
| 001 030 0021 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. | | | | |
| 001-030-0021-0003 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio Unitario: ** CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N. ** | M3 | 55.8000 | \$ 162.14 | \$ 9,047.41 |
| 001-030-0021-0004 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio Unitario: ** DOSCIENTOS UN PESOS 47/100 M.N. ** | M3 | 50.8000 | \$ 201.47 | \$ 10,234.68 |
| Total de EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN | | | | | \$ 19,282.09 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|-------------------|---|--------|----------|-----------------|--------------|
| | MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. | | | | |
| | ** DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. ** | | | | |
| 001 030 0036 | SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. | | | | |
| 001-030-0036-0001 | SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. INSTALACIONES EXISTENTES. Precio Unitario: ** CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 25/100 M.N. ** | M3 | 16.0000 | \$ 425.25 | \$ 6,804.00 |
| | Total de SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. | | | \$ | 6,804.00 |
| | ** SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de EXCAVACIONES Y CORTES | | | \$ | 386,624.05 |
| | ** TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 05/100 M.N. ** | | | | |
| | PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES | | | | |
| 001 040 0002 | PLANTILLA EN ZANJAS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, COLOCACION Y ACOMODO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. | | | | |
| 001-040-0002-0002 | PLANTILLA EN ZANJAS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, COLOCACION Y ACOMODO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. CON GRAVA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %. Precio Unitario: ** UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N. ** | M3 | 18.7000 | \$ 1,347.36 | \$ 25,195.63 |
| | Total de PLANTILLA EN ZANJAS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, COLOCACION Y ACOMODO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. | | | \$ | 25,195.63 |
| | ** VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N. ** | | | | |
| 001 040 0004 | RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | | | | |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|--|--|--------|----------|-----------------|-------------------|
| 001-040-0004-0003 | RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95% PRUEBA PROCTOR. Precio Unitario: ** DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 01/100 M.N. ** | M3 | 662.3600 | \$ 291.01 | \$ 192,753.38 |
| Total de RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | | | | \$ | 192,753.38 |
| ** CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N. ** | | | | | |
| 001 040 0008 | RELLENO EN ZANJAS CON GRAVA TRITURADA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO CON ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ACOMODO, AFINE Y NIVELADO. | | | | |
| 001-040-0008-0001 | RELLENO EN ZANJAS CON GRAVA TRITURADA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO CON ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ACOMODO, AFINE Y NIVELADO. ACOSTILLADO Precio Unitario: ** UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 06/100 M.N. ** | M3 | 191.7000 | \$ 1,319.06 | \$ 252,863.80 |
| Total de RELLENO EN ZANJAS CON GRAVA TRITURADA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO CON ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ACOMODO, AFINE Y NIVELADO. | | | | \$ | 252,863.80 |
| ** DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N. ** | | | | | |
| 001 040 0009 | RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | | | | |
| 001-040-0009-0003 | RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR. Precio Unitario: ** DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N. ** | M3 | 77.6300 | \$ 267.31 | \$ 20,751.28 |
| Total de RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | | | | \$ | 20,751.28 |
| ** VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 28/100 M.N. ** | | | | | |
| Total de PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES | | | | \$ | 491,564.09 |
| ** CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N. ** | | | | | |
| ADEMES | | | | | |
| 001 060 0005 | ADEME METALICO TIPO "SAFE-T-SHORE" O EQUIVALENTE DE | | | | |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|-------------------|--|--------|----------|-----------------|---------------|
| | ALUMINIO ACANALADO TIPO ALUM-A-SHIELD CON TROQUELES METALICOS; INCLUYE: RENTA O ARRENDAMIENTO, CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD. | | | | |
| 001-060-0005-0002 | ADEME METALICO TIPO "SAFE-T-SHORE" O EQUIVALENTE DE ALUMINIO ACANALADO TIPO ALUM-A-SHIELD CON TROQUELES METALICOS; INCLUYE: RENTA O ARRENDAMIENTO, CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD. DE 3.01 A 6.00 MTS. Precio Unitario: ** SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. ** | M2 | 512.9400 | \$ 693.00 | \$ 355,467.42 |
| | Total de ADEME METALICO TIPO "SAFE-T-SHORE" O EQUIVALENTE DE ALUMINIO ACANALADO TIPO ALUM-A-SHIELD CON TROQUELES METALICOS; INCLUYE: RENTA O ARRENDAMIENTO, CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD. | | | \$ | 355,467.42 |
| | ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de ADEMES | | | \$ | 355,467.42 |
| | ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de TERRACERIAS | | | \$ | 1'233,655.56 |
| | ** UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N. ** | | | | |
| | ALCANTARILLADO SANITARIO | | | | |
| | INSTALACIONES | | | | |
| 003 010 0005 | INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, SEGUN ESPECIFICACION ASTM F894; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, TENDIDO, NIVELACION, LUBRICACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. | | | | |
| 003-010-0005-0006 | INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, SEGUN ESPECIFICACION ASTM F894; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, TENDIDO, NIVELACION, LUBRICACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 91 CM. (36") Precio Unitario: ** QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N. ** | ML | 87.0000 | \$ 582.76 | \$ 50,700.12 |
| | Total de INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, SEGUN ESPECIFICACION ASTM F894; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, TENDIDO, NIVELACION, LUBRICACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA | | | \$ | 50,700.12 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|-------------------|--|--------|----------|-----------------|---------------|
| | SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. ** CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS 12/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de INSTALACIONES ** CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS 12/100 M.N. ** | | | \$ | 50,700.12 |
| | SUMINISTRO DE TUBERIAS | | | | |
| 003 020 0006 | SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD (UNION ESPIGA-CAMPANA) CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, INTERIOR LISO, CLASE 40 SEGUN NORMAS ASTM F-894, ASTM D3212, ASTM 3350, ASTM F477, NMX E-216 (VERSIONES ACTUALIZADAS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. | | | | |
| 003-020-0006-0006 | SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD (UNION ESPIGA-CAMPANA) CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, INTERIOR LISO, CLASE 40 SEGUN NORMAS ASTM F-894, ASTM D3212, ASTM 3350, ASTM F477, NMX E-216 (VERSIONES ACTUALIZADAS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 91 CM. (36") Precio Unitario: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N. ** | ML | 87.0000 | \$ 4,254.56 | \$ 370,146.72 |
| | Total de SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD (UNION ESPIGA-CAMPANA) CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, INTERIOR LISO, CLASE 40 SEGUN NORMAS ASTM F-894, ASTM D3212, ASTM 3350, ASTM F477, NMX E-216 (VERSIONES ACTUALIZADAS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. | | | \$ | 370,146.72 |
| | ** TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de SUMINISTRO DE TUBERIAS ** TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N. ** | | | \$ | 370,146.72 |
| | SUMINISTRO DESCARGAS DOMIC., PZAS. ESPEC., VALVS. | | | | |
| 003 021 0019 | PLANO DE OBRA TERMINADA DEL PROYECTO EN PAPEL PLASTICO REPRODUCIBLE, CON LA INFORMACION EN FORMATO "DWG" Y ENTREGADO EN DISCO COMPACTO (CD), DEBERA ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADO Y LA INFORMACION DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS TECNICAS (VERSION ACTUALIZADA) PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EMITIDAS POR LA SECRETARIA; INCLUYE: DETALLES GENERADOS EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA Y REFERENCIAS TOPOGRAFICAS CON COORDENADAS TRIDIMENSIONALES (X, Y, Z); LOCALIZACION DE POZOS DE VISITA Y LINEAS, SEGUN SEÑALE EL PROYECTO Y EL INGENIERO; ASI COMO TODA LA INFORMACION TECNICA Y DATOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACION. PARA. | | | | |
| 003-021-0019-0001 | PLANO DE OBRA TERMINADA DEL PROYECTO EN PAPEL PLASTICO REPRODUCIBLE, CON LA INFORMACION EN FORMATO "DWG" Y ENTREGADO EN DISCO COMPACTO (CD), DEBERA ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADO Y LA INFORMACION DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS TECNICAS (VERSION ACTUALIZADA) PARA PROYECTOS DE | PLNO | 2.0000 | \$ 17,714.31 | \$ 35,428.62 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|-------------------|--|--------|----------|-----------------|---------------|
| | ALCANTARILLADO SANITARIO EMITIDAS POR LA SECRETARIA; INCLUYE: DETALLES GENERADOS EN EL TRANCURSO DE LA OBRA Y REFERENCIAS TOPOGRAFICAS CON COORDENADAS TRIDIMENSIONALES (X, Y, Z); LOCALIZACION DE POZOS DE VISITA Y LINEAS, SEGUN SEÑALE EL PROYECTO Y EL INGENIERO; ASI COMO TODA LA INFORMACION TECNICA Y DATOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACION. PARA. RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Precio Unitario: ** DIECISIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 31/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de PLANO DE OBRA TERMINADA DEL PROYECTO EN PAPEL PLASTICO REPRODUCIBLE, CON LA INFORMACION EN FORMATO "DWG" Y ENTREGADO EN DISCO COMPACTO (CD), DEBERA ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADO Y LA INFORMACION DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS TECNICAS (VERSION ACTUALIZADA) PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EMITIDAS POR LA SECRETARIA; INCLUYE: DETALLES GENERADOS EN EL TRANCURSO DE LA OBRA Y REFERENCIAS TOPOGRAFICAS CON COORDENADAS TRIDIMENSIONALES (X, Y, Z); LOCALIZACION DE POZOS DE VISITA Y LINEAS, SEGUN SEÑALE EL PROYECTO Y EL INGENIERO; ASI COMO TODA LA INFORMACION TECNICA Y DATOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACION. PARA. | | | \$ | 35,428.62 |
| | ** TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 62/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de SUMINISTRO DESCARGAS DOMIC., PZAS. ESPEC., VALVS. | | | \$ | 35,428.62 |
| | ** TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 62/100 M.N. ** | | | | |
| | POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPEC. | | | | |
| 003 030 0004 | POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.91 MTS. (36"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE) . PARA PROFUNDIDAD. | | | | |
| 003-030-0004-0007 | POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.91 MTS. (36"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION | PZA | 1.0000 | \$ 118,474.91 | \$ 118,474.91 |



OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|-------------------|---|--------|----------|-----------------|----------------------|
| | INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE) . PARA PROFUNDIDAD. DE 4.00 MTS. Precio Unitario: ** CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N. ** | | | | |
| 003-030-0004-0008 | POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.91 MTS. (36"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE) . PARA PROFUNDIDAD. DE 4.25 MTS. Precio Unitario: ** CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 79/100 M.N. ** | PZA | 1.0000 | \$ 150,241.79 | \$ 150,241.79 |
| | Total de POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.91 MTS. (36"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. | | | | \$ 268,716.70 |
| | ** DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 70/100 M.N. ** | | | | |
| 003 030 0043 | POZO CAJA PARA DIAMETROS DE 91 A 122 CM. (36" A 48") SEGUN PLANO AS-8.14; INCLUYE: LOSA INFERIOR, INTERMEDIA Y SUPERIOR Y MUROS DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2; TODO CONCRETO DEBERA SER ELABORADO CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ACERO DE REFUERZO; CIMBRADO, ARMADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MEDIA CAÑA; ESCALERA DE POLIPROPILENO, BANDA REFLEJANTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. | | | | |
| 003-030-0043-0001 | POZO CAJA PARA DIAMETROS DE 91 A 122 CM. (36" A 48") SEGUN PLANO AS-8.14; INCLUYE: LOSA INFERIOR, INTERMEDIA Y SUPERIOR Y MUROS DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2; TODO CONCRETO DEBERA SER ELABORADO CON | PZA | 1.0000 | \$ 314,362.02 | \$ 314,362.02 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|-------------------|---|--------|----------|-----------------|------------------------|
| | CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ACERO DE REFUERZO; CIMBRADO, ARMADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MEDIA CAÑA; ESCALERA DE POLIPROPILENO, BANDA REFLEJANTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 5.00 MTS. Precio Unitario: ** TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de POZO CAJA PARA DIAMETROS DE 91 A 122 CM. (36" A 48") SEGUN PLANO AS-8.14; INCLUYE: LOSA INFERIOR, INTERMEDIA Y SUPERIOR Y MUROS DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2; TODO CONCRETO DEBERA SER ELABORADO CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ACERO DE REFUERZO; CIMBRADO, ARMADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MEDIA CAÑA; ESCALERA DE POLIPROPILENO, BANDA REFLEJANTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. | | | | \$ 314,362.02 |
| | ** TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPEC. | | | | \$ 583,078.72 |
| | ** QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de ALCANTARILLADO SANITARIO | | | | \$ 1'039,354.18 |
| | ** UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N. ** | | | | |
| | ALBAÑILERIA | | | | |
| | ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA | | | | |
| 004 010 0002 | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. | | | | |
| 004-010-0002-0001 | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. ACERO # 3 (3/8") DE DIAMETRO. Precio Unitario: ** CUARENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N. ** | KG | 359.1000 | \$ 46.36 | \$ 16,647.88 |
| 004-010-0002-0002 | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (1/2") DE DIAMETRO. Precio Unitario: ** CUARENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N. ** | KG | 218.8500 | \$ 46.36 | \$ 10,145.89 |
| | Total de ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F_s=2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN | | | | \$ 26,793.77 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|---------------------|--|--------|----------|-----------------|------------------|
| | CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. | | | | |
| | ** VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N. ** | | | | |
| 004 010 0004 | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F_s=2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCCE, EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | | | | |
| 004-010-0004-0001 | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCCE, EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO # 3 (3/8") DE DIAMETRO. Precio Unitario: ** CUARENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N. ** | KG | 371.3000 | \$ 46.36 | \$ 17,213.47 |
| 004-010-0004-0002 | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCCE, EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (1/2") DE DIAMETRO. Precio Unitario: ** CUARENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N. ** | KG | 495.1500 | \$ 46.36 | \$ 22,955.15 |
| | Total de ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F_s=2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCCE, EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | | | \$ | 40,168.62 |
| | ** CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N. ** | | | | |
| 004 010 0008 | CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. | | | | |
| 004-010-0008-0002 | CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN MUROS. Precio Unitario: ** SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N. ** | M2 | 19.4000 | \$ 798.25 | \$ 15,486.05 |
| 004-010-0008-0004 | CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, | M2 | 6.0500 | \$ 798.25 | \$ 4,829.41 |



OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

| Presupuesto | | | | | |
|--------------------|---|--------|----------|-----------------|------------------|
| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
| | CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN LOSAS. Precio Unitario: ** SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N. ** | | | | |
| 004-010-0008-0006 | CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN CASTILLOS Y CADENAS. Precio Unitario: ** SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N. ** | M2 | 1.9300 | \$ 798.25 | \$ 1,540.62 |
| | Total de CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. | | | \$ | 21,856.08 |
| | ** VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA | | | \$ | 88,818.47 |
| | ** OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 47/100 M.N. ** | | | | |
| | CONCRETOS | | | | |
| 004 020 0002 | CONCRETO PREMEZCLADO (SEGUN ESPECIFICACIONES), PARA ESTRUCTURAS T.M.A. 19 MM. (3/4"); INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO, DESPERDICIO, MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA RESISTENCIA. | | | | |
| 004-020-0002-0003 | CONCRETO PREMEZCLADO (SEGUN ESPECIFICACIONES), PARA ESTRUCTURAS T.M.A. 19 MM. (3/4"); INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO, DESPERDICIO, MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA RESISTENCIA. F'C=250 KG/CM2. Precio Unitario: ** CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N. ** | M3 | 8.0000 | \$ 4,758.33 | \$ 38,066.64 |
| | Total de CONCRETO PREMEZCLADO (SEGUN ESPECIFICACIONES), PARA ESTRUCTURAS T.M.A. 19 MM. (3/4"); INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO, DESPERDICIO, MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA RESISTENCIA. | | | \$ | 38,066.64 |
| | ** TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N. ** | | | | |
| 004 020 0006 | SOBREPRECIO PARA EL BOMBEO DE CONCRETO (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: EQUIPO PARA SU COLOCACION, TRANSPORTE, MANIOBRAS LOCALES, MATERIAL Y MANO DE OBRA. PARA RESISTENCIA. | | | | |
| 004-020-0006-0003 | SOBREPRECIO PARA EL BOMBEO DE CONCRETO (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: EQUIPO PARA SU COLOCACION, TRANSPORTE, MANIOBRAS LOCALES, | M3 | 8.0000 | \$ 464.99 | \$ 3,719.92 |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|-------------------|---|--------|----------|-----------------|---------------|
| | MATERIAL Y MANO DE OBRA. PARA RESISTENCIA. F'C=250 KG/CM2. Precio Unitario: ** CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de SOBREPREGIO PARA EL BOMBEO DE CONCRETO (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: EQUIPO PARA SU COLOCACION, TRANSPORTE, MANIOBRAS LOCALES, MATERIAL Y MANO DE OBRA. PARA RESISTENCIA. | | | \$ | 3,719.92 |
| | ** TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 92/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de CONCRETOS | | | \$ | 41,786.56 |
| | ** CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N. ** | | | | |
| | GAVIONES Y ESTRUCTURAS DE PROTECCION | | | | |
| 004 040 0001 | CONSTRUCCION DE GAVIONES RECTANGULARES (SEGUN PLANO); INCLUYE: EXCAVACION, NIVELACION DEL AREA DE DESPLANTE, SUMINISTRO DE LA MALLA PARA GAVION Y PIEDRA CON ABSORCION DE 4.2 % MAXIMA Y DENSIDAD DE 1,750 KG/M3, DIAMETRO DE ENTRE 10 Y 30 CMS.; ARMADO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA, RELLENO, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | | | | |
| 004-040-0001-0003 | CONSTRUCCION DE GAVIONES RECTANGULARES (SEGUN PLANO); INCLUYE: EXCAVACION, NIVELACION DEL AREA DE DESPLANTE, SUMINISTRO DE LA MALLA PARA GAVION Y PIEDRA CON ABSORCION DE 4.2 % MAXIMA Y DENSIDAD DE 1,750 KG/M3, DIAMETRO DE ENTRE 10 Y 30 CMS.; ARMADO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA, RELLENO, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. DE 1.00 X 1.00 X 1.00 MTS. Precio Unitario: ** TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N. ** | M3 | 42.0000 | \$ 3,993.41 | \$ 167,723.22 |
| | Total de CONSTRUCCION DE GAVIONES RECTANGULARES (SEGUN PLANO); INCLUYE: EXCAVACION, NIVELACION DEL AREA DE DESPLANTE, SUMINISTRO DE LA MALLA PARA GAVION Y PIEDRA CON ABSORCION DE 4.2 % MAXIMA Y DENSIDAD DE 1,750 KG/M3, DIAMETRO DE ENTRE 10 Y 30 CMS.; ARMADO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA, RELLENO, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | | | \$ | 167,723.22 |
| | ** CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 22/100 M.N. ** | | | | |
| 004 040 0002 | CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. | | | | |
| 004-040-0002-0005 | CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGUN PLANO AS-8.8) | PZA | 3.0000 | \$ 4,928.96 | \$ 14,786.88 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|--|--|--------|----------|-----------------|-------------|
| Precio Unitario: ** CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 96/100 M.N. ** | | | | | |
| Total de CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. | | | | \$ | 14,786.88 |
| ** CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N. ** | | | | | |
| Total de GAVIONES Y ESTRUCTURAS DE PROTECCION | | | | \$ | 182,510.10 |
| ** CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 10/100 M.N. ** | | | | | |
| BANQUETAS, GUARNICIONES Y JARDINERIA | | | | | |
| 004 050 0008 | CORTE Y TALA DE ARBOLES SIN RECUPERACION DE LOS MISMOS; INCLUYE: DESENRAICE, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO AL SITIO DONDE INDIQUE LA UNIDAD EJECUTORA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. | | | | |
| 004-050-0008-0002 | CORTE Y TALA DE ARBOLES SIN RECUPERACION DE LOS MISMOS; INCLUYE: DESENRAICE, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO AL SITIO DONDE INDIQUE LA UNIDAD EJECUTORA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. DE 3.01 A 6.00 MTS. | PZA | 1.0000 | \$ 7,250.55 | \$ 7,250.55 |
| Precio Unitario: ** SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 55/100 M.N. ** | | | | | |
| 004-050-0008-0003 | CORTE Y TALA DE ARBOLES SIN RECUPERACION DE LOS MISMOS; INCLUYE: DESENRAICE, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO AL SITIO DONDE INDIQUE LA UNIDAD EJECUTORA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. DE 6.01 A 9.00 MTS. | PZA | 1.0000 | \$ 9,870.29 | \$ 9,870.29 |
| Precio Unitario: ** NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 29/100 M.N. ** | | | | | |
| Total de CORTE Y TALA DE ARBOLES SIN RECUPERACION DE LOS MISMOS; INCLUYE: DESENRAICE, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO AL SITIO DONDE INDIQUE LA UNIDAD EJECUTORA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. | | | | \$ | 17,120.84 |
| ** DIECISIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 84/100 M.N. ** | | | | | |
| Total de BANQUETAS, GUARNICIONES Y JARDINERIA | | | | \$ | 17,120.84 |
| ** DIECISIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 84/100 M.N. ** | | | | | |
| CERCOS | | | | | |
| 004 070 0003 | CONSTRUCCION DE CERCO DE PROTECCION (SEGUN PLANOS AS-8.25 Y/O AP-10.25); INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION; ZAPATA CORRIDA DE CIMENTACION CON CONCRETO F'C= 200 KG/CM2; RODAPIE DE BLOCK DE 20X20X40 CMS. CON CELDAS COLADAS DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2; CASTILLOS Y CADENAS DE CONCRETO REFORZADO; MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS. CON CELDAS COLADAS DE CONCRETO Y REFUERZO VERTICAL; PERFIL ESTRUCTURAL Y VARILLA LISA CUADRADA ANCLADA A CASTILLOS Y CADENAS; RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN PERFILES DE ACERO Y VARILLA, PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS; SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRADO; SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. BASE DE. | | | | |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|-------------------|---|--------|------------|-----------------|---------------|
| 004-070-0003-0001 | CONSTRUCCION DE CERCO DE PROTECCION (SEGUN PLANOS AS-8.25 Y/O AP-10.25); INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION; ZAPATA CORRIDA DE CIMENTACION CON CONCRETO F'C= 200 KG/CM2; RODAPIE DE BLOCK DE 20X20X40 CMS. CON CELDAS COLADAS DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2; CASTILLOS Y CADENAS DE CONCRETO REFORZADO; MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS. CON CELDAS COLADAS DE CONCRETO Y REFUERZO VERTICAL; PERFIL ESTRUCTURAL Y VARILLA LISA CUADRADA ANCLADA A CASTILLOS Y CADENAS; RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN PERFILES DE ACERO Y VARILLA, PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS; SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRADO; SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO Y VARILLA LISA CUADRADA. Precio Unitario: ** TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 97/100 M.N. ** | M2 | 10.0800 | \$ 3,419.97 | \$ 34,473.30 |
| | Total de CONSTRUCCION DE CERCO DE PROTECCION (SEGUN PLANOS AS-8.25 Y/O AP-10.25); INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION; ZAPATA CORRIDA DE CIMENTACION CON CONCRETO F'C= 200 KG/CM2; RODAPIE DE BLOCK DE 20X20X40 CMS. CON CELDAS COLADAS DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2; CASTILLOS Y CADENAS DE CONCRETO REFORZADO; MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS. CON CELDAS COLADAS DE CONCRETO Y REFUERZO VERTICAL; PERFIL ESTRUCTURAL Y VARILLA LISA CUADRADA ANCLADA A CASTILLOS Y CADENAS; RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN PERFILES DE ACERO Y VARILLA, PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS; SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRADO; SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. BASE DE. | | | | \$ 34,473.30 |
| | ** TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de CERCOS | | | | \$ 34,473.30 |
| | ** TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de ALBAÑILERIA | | | | \$ 364,709.27 |
| | ** TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 27/100 M.N. ** | | | | |
| | ACARREOS | | | | |
| | ACARREOS PRIMER KILOMETRO | | | | |
| 005 010 0001 | ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA A MANO Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. | | | | |
| 005-010-0001-0008 | ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA A MANO Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO 1ER. KM. EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO. Precio Unitario: ** OCHENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N. ** | M3 | 3,005.5500 | \$ 86.30 | \$ 259,378.97 |
| | Total de ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA A MANO Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. | | | | \$ 259,378.97 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

| Presupuesto | | | | | |
|-------------------|---|--------|-------------|-----------------|----------------------|
| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
| | ** DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de ACARREOS PRIMER KILOMETRO | | | | \$ 259,378.97 |
| | ** DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N. ** | | | | |
| | ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES | | | | |
| 005 020 0001 | ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. | | | | |
| 005-020-0001-0008 | ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO. Precio Unitario: ** DIECINUEVE PESOS 93/100 M.N. ** | M3KM | 30,055.5000 | \$ 19.93 | \$ 599,006.12 |
| | Total de ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. | | | | \$ 599,006.12 |
| | ** QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS 12/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES | | | | \$ 599,006.12 |
| | ** QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS 12/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de ACARREOS | | | | \$ 858,385.09 |
| | ** OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N. ** | | | | |
| | SEÑALAMIENTOS | | | | |
| | SEÑALAMIENTOS | | | | |
| 006 010 0002 | SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAIVIO. | | | | |
| 006-010-0002-0001 | SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAIVIO. PARA REDES Y/O LINEAS PRINCIPALES, DURANTE LAS 24 HORAS. Precio Unitario: ** CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N. ** | ML | 87.0000 | \$ 153.92 | \$ 13,391.04 |
| | Total de SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAIVIO. | | | | \$ 13,391.04 |
| | ** TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. ** | | | | |
| 006 010 0008 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y | | | | |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|-------------------|--|--------|----------|-----------------|--------------|
| | ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | | | | |
| 006-010-0008-0002 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. REDES Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, COLOR VERDE. Precio Unitario: ** NUEVE PESOS 10/100 M.N. ** | ML | 87.0000 | \$ 9.10 | \$ 791.70 |
| | Total de SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | | | \$ | 791.70 |
| | ** SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 70/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de SEÑALAMIENTOS | | | \$ | 14,182.74 |
| | ** CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de SEÑALAMIENTOS | | | \$ | 14,182.74 |
| | ** CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N. ** | | | | |
| | TERRACERIAS (E) | | | | |
| | RUPTURAS (E) | | | | |
| 101 010 0007 | DESALOJO DEL AREA DE TRABAJO Y/O TRAZO DE OBJETOS QUE OBSTRUYAN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO; MOVIMIENTO, ARRASTRE Y/O REUBICACION DE OBSTACULOS A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION. | | | | |
| 101-010-0007-0006 | DESALOJO DEL AREA DE TRABAJO Y/O TRAZO DE OBJETOS QUE OBSTRUYAN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO; MOVIMIENTO, ARRASTRE Y/O REUBICACION DE OBSTACULOS A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION. DE TUBERIA DE PVC, ACERO, HIERRO DUCTIL, PEAD, DE DIAMETRO DE 24" Y LONGITUD POR PIEZA DE 6 ML. Precio Unitario: ** CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N. ** | PZA | 12.0000 | \$ 5,765.49 | \$ 69,185.88 |
| 101-010-0007-0007 | DESALOJO DEL AREA DE TRABAJO Y/O TRAZO DE OBJETOS QUE OBSTRUYAN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO; MOVIMIENTO, ARRASTRE Y/O REUBICACION DE OBSTACULOS A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION. DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC, ACERO, HIERRO DUCTIL, PEAD, DE DIAMETRO DE 24". Precio Unitario: ** CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N. ** | PZA | 12.0000 | \$ 5,765.49 | \$ 69,185.88 |
| | Total de DESALOJO DEL AREA DE TRABAJO Y/O TRAZO DE OBJETOS QUE OBSTRUYAN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO; MOVIMIENTO, ARRASTRE Y/O REUBICACION DE OBSTACULOS A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION. | | | \$ | 138,371.76 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

| Presupuesto | | | | | |
|--------------------|--|--------|----------|-----------------|-------------------|
| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
| | ** CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 76/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de RUPTURAS (E) | | | \$ | 138,371.76 |
| | ** CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 76/100 M.N. ** | | | | |
| | EXCAVACIONES Y CORTES (E) | | | | |
| 101 030 0030 | EXCAVACION A MANO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL "B", EN SECO; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, ACARREO HASTA 10 MTS. DENTRO DE LA MISMA, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. | | | | |
| 101-030-0030-0002 | EXCAVACION A MANO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL "B", EN SECO; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, ACARREO HASTA 10 MTS. DENTRO DE LA MISMA, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EXCAVACION SOBRE TALUD, PARA DESPLANTE DE GAVIONES. Precio Unitario: ** CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 18/100 M.N. ** | M3 | 30.5000 | \$ 422.18 | \$ 12,876.49 |
| | Total de EXCAVACION A MANO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL "B", EN SECO; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, ACARREO HASTA 10 MTS. DENTRO DE LA MISMA, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. | | | \$ | 12,876.49 |
| | ** DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de EXCAVACIONES Y CORTES (E) | | | \$ | 12,876.49 |
| | ** DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de TERRACERIAS (E) | | | \$ | 151,248.25 |
| | ** CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N. ** | | | | |
| | AGUA POTABLE (E) | | | | |
| | CANCELACION DE TOMA Y REDES | | | | |
| 202 017 0002 | CANCELACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EXISTENTE (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: CORTES, DESINSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES Y/O JUNTAS; DESHABILITADO DE CONEXION EXISTENTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. | | | | |
| 202-017-0002-0003 | CANCELACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EXISTENTE (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: CORTES, DESINSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES Y/O JUNTAS; DESHABILITADO DE CONEXION EXISTENTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE 508 MM. (20") DE DIAMETRO. Precio Unitario: ** NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N. ** | PZA | 2.0000 | \$ 9,878.92 | \$ 19,757.84 |
| | Total de CANCELACION DE LINEA DE AGUA POTABLE | | | \$ | 19,757.84 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Presupuesto

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|-------|---|--------|----------|-----------------|-----------------|
| | EXISTENTE (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: CORTES, DESINSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES Y/O JUNTAS; DESHABILITADO DE CONEXION EXISTENTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. | | | | |
| | ** DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de CANCELACION DE TOMA Y REDES | | | \$ | 19,757.84 |
| | ** DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de AGUA POTABLE (E) | | | \$ | 19,757.84 |
| | ** DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N. ** | | | | |
| | Total de REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. | | | \$ | 3'681,292.93 |
| | ** TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N. ** | | | | |
| | Subtotal de Presupuesto | | | \$ | 3'681,292.93 |
| | ** TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N. ** | | | | |
| | | | | IVA al 8% | \$ 294,503.43 |
| | | | | Total | \$ 3'975,796.36 |
| | ** TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N. ** | | | | |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|---------------|----------|---|-------------|----------|-------------|-------------|-----------------------|--------|
| | | REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. | | | | | | |
| | | REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. | | | | | | |
| 20 | | TERRACERIAS | 28/Abr/2026 | 57c | 23/Jun/2026 | | \$1'233,655.56 | 33.51% |
| 270 | | ALCANTARILLADO SANITARIO | 01/May/2026 | 57c | 26/Jun/2026 | | \$1'039,354.18 | 28.23% |
| 430 | | ALBAÑILERIA | 01/May/2026 | 57c | 26/Jun/2026 | | \$364,709.27 | 9.91% |
| 720 | | ACARREOS | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | | \$858,385.09 | 23.32% |
| 790 | | SEÑALAMIENTOS | 28/Abr/2026 | 60c | 26/Jun/2026 | | \$14,182.74 | 0.39% |
| 850 | | TERRACERIAS (E) | 28/Abr/2026 | 49c | 15/Jun/2026 | | \$151,248.25 | 4.11% |
| 930 | | AGUA POTABLE (E) | 28/Abr/2026 | 20c | 17/May/2026 | | \$19,757.84 | 0.54% |
| TOTAL: | | | | | | | \$3'681,292.93 | |

ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL

34. PROC. OBRA



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

| | | | |
|-----|--------------|----------------|----------------|
| 20 | \$31,651.68 | \$680,118.82 | \$521,885.06 |
| 270 | | \$556,021.25 | \$483,332.93 |
| 430 | | \$60,449.45 | \$304,259.82 |
| 720 | \$71,532.08 | \$560,334.70 | \$226,518.31 |
| 790 | \$886.42 | \$6,943.63 | \$6,352.69 |
| 850 | \$26,781.64 | \$111,590.12 | \$12,876.49 |
| 930 | \$3,824.10 | \$15,933.74 | |
| | \$134,675.92 | \$1'991,391.71 | \$1'555,225.30 |
| | \$134,675.92 | \$2'126,067.63 | \$3'681,292.93 |
| | 3.66% | 54.09% | 42.25% |
| | 3.66% | 57.75% | 100.00% |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



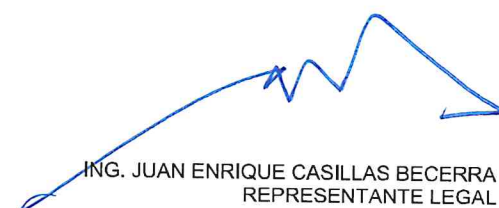
FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|-------------|--------------|--------|
| | | REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. | | | | | | |
| | | REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. | | | | | | |
| | | TERRACERIAS | | | | | | |
| | | EXCAVACIONES Y CORTES | | | | | | |
| | | EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALCOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. | | | | | | |
| 50 | 001-030-0005-0001 | EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALCOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. DE 0.00 A 2.00 MTS. | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | 422.18 | \$209,950.11 | 5.70% |
| | | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. | | | | | | |
| 70 | 001-030-0015-0003 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | 162.14 | \$73,391.05 | 1.99% |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|--------|
| | | SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. | | | | | | |
| 80 | 001-030-0015-0004 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | 201.47 | \$71,255.91 | 1.94% |
| 90 | 001-030-0015-0006 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS. | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | 232.52 | \$5,940.89 | 0.16% |
| | | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. | | | | | | |
| 110 | 001-030-0021-0003 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | 162.14 | \$9,047.41 | 0.25% |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|--------|
| | | DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. | | | | | | |
| 120 | 001-030-0021-0004 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | 201.47 | \$10,234.68 | 0.28% |
| | | SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. | | | | | | |
| 140 | 001-030-0036-0001 | SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. INSTALACIONES EXISTENTES. | 01/May/2026 | 15c | 15/May/2026 | 425.25 | \$6,804.00 | 0.18% |
| | | PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES | | | | | | |
| | | PLANTILLA EN ZANJAS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, COLOCACION Y ACOMODO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. | | | | | | |
| 170 | 001-040-0002-0002 | PLANTILLA EN ZANJAS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, COLOCACION Y ACOMODO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. CON GRAVA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %. | 05/May/2026 | 40c | 13/Jun/2026 | 1,347.36 | \$25,195.63 | 0.68% |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|-------------|--------------|--------|
| | | RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | | | | | | |
| 190 | 001-040-0004-0003 | RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95% PRUEBA PROCTOR. | 10/May/2026 | 45c | 23/Jun/2026 | 291.01 | \$192,753.38 | 5.24% |
| | | RELLENO EN ZANJAS CON GRAVA TRITURADA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO CON ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ACOMODO, AFINE Y NIVELADO. | | | | | | |
| 210 | 001-040-0008-0001 | RELLENO EN ZANJAS CON GRAVA TRITURADA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO CON ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ACOMODO, AFINE Y NIVELADO. ACOSTILLADO | 10/May/2026 | 45c | 23/Jun/2026 | 1,319.06 | \$252,863.80 | 6.87% |
| | | RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | | | | | | |
| 230 | 001-040-0009-0003 | RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR. | 10/May/2026 | 45c | 23/Jun/2026 | 267.31 | \$20,751.28 | 0.56% |
| | | ADEMES | | | | | | |
| | | ADEME METALICO TIPO "SAFE-T-SHORE" O EQUIVALENTE DE ALUMINIO ACANALADO TIPO ALUM-A-SHIELD CON TROQUELES | | | | | | |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

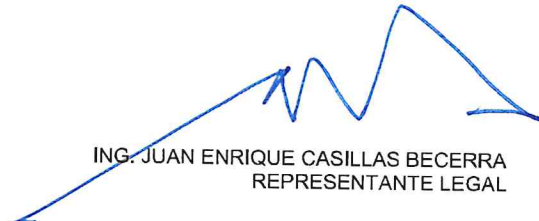
OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|-------------|--------------|--------|
| | | METALICOS; INCLUYE: RENTA O ARRENDAMIENTO, CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD. | | | | | | |
| 260 | 001-060-0005-0002 | ADEME METALICO TIPO "SAFE-T-SHORE" O EQUIVALENTE DE ALUMINIO ACANALADO TIPO ALUM-A-SHIELD CON TROQUELES METALICOS; INCLUYE: RENTA O ARRENDAMIENTO, CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD. DE 3.01 A 6.00 MTS. | 05/May/2026 | 50c | 23/Jun/2026 | 693.00 | \$355,467.42 | 9.66% |
| | | ALCANTARILLADO SANITARIO | | | | | | |
| | | INSTALACIONES | | | | | | |
| | | INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, SEGUN ESPECIFICACION ASTM F894; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, TENDIDO, NIVELACION, LUBRICACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. | | | | | | |
| 300 | 003-010-0005-0006 | INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, SEGUN ESPECIFICACION ASTM F894; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, TENDIDO, NIVELACION, LUBRICACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 91 CM. (36") | 08/May/2026 | 40c | 16/Jun/2026 | 582.76 | \$50,700.12 | 1.38% |
| | | SUMINISTRO DE TUBERIAS | | | | | | |
| | | SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD (UNION ESPIGA-CAMPANA) CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO | | | | | | |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|-----------|-------------------|--|--------------|----------|-------------|-------------|--------------|--------|
| | | EN ESPIRAL, INTERIOR LISO, CLASE 40 SEGUN NORMAS ASTM F-894, ASTM D3212, ASTM 3350, ASTM F477, NMX E-216 (VERSIONES ACTUALIZADAS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. | | | | | | |
| 330 | 003-020-0006-0006 | SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD (UNION ESPIGA-CAMPANA) CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, INTERIOR LISO, CLASE 40 SEGUN NORMAS ASTM F-894, ASTM D3212, ASTM 3350, ASTM F477, NMX E-216 (VERSIONES ACTUALIZADAS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 91 CM. (36") | 01/May/2026. | 20c | 20/May/2026 | 4,254.56 | \$370,146.72 | 10.05% |
| | | SUMINISTRO DESCARGAS DOMIC., PZAS. ESPEC., VALVS. | | | | | | |
| | | PLANO DE OBRA TERMINADA DEL PROYECTO EN PAPEL PLASTICO REPRODUCIBLE, CON LA INFORMACION EN FORMATO "DWG" Y ENTREGADO EN DISCO COMPACTO (CD), DEBERA ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADO Y LA INFORMACION DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS TECNICAS (VERSION ACTUALIZADA) PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EMITIDAS POR LA SECRETARIA; INCLUYE: DETALLES GENERADOS EN EL TRANCURSO DE LA OBRA Y REFERENCIAS TOPOGRAFICAS CON COORDENADAS TRIDIMENSIONALES (X, Y, Z); LOCALIZACION DE POZOS DE VISITA Y LINEAS, SEGUN SEÑALE EL PROYECTO Y EL INGENIERO; ASI COMO TODA LA INFORMACION TECNICA Y DATOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACION. PARA. | | | | | | |
| 360 | 003-021-0019-0001 | PLANO DE OBRA TERMINADA DEL PROYECTO EN PAPEL PLASTICO REPRODUCIBLE, CON LA INFORMACION EN FORMATO "DWG" Y ENTREGADO EN DISCO COMPACTO (CD), DEBERA ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADO Y LA INFORMACION DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS TECNICAS (VERSION ACTUALIZADA) PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EMITIDAS POR LA SECRETARIA; INCLUYE: DETALLES GENERADOS EN EL TRANCURSO DE LA OBRA Y REFERENCIAS TOPOGRAFICAS CON COORDENADAS TRIDIMENSIONALES (X, Y, Z); LOCALIZACION DE POZOS DE VISITA Y LINEAS, SEGUN SEÑALE EL PROYECTO Y EL INGENIERO; ASI COMO TODA LA INFORMACION TECNICA Y DATOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACION. PARA. RED | 17/Jun/2026 | 10c | 26/Jun/2026 | 17,714.31 | \$35,428.62 | 0.96% |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|-----------|-------------------|--|-------------|----------|-------------|-------------|--------------|--------|
| | | DE ALCANTARILLADO SANITARIO | | | | | | |
| | | POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPEC. | | | | | | |
| | | POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.91 MTS. (36"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. | | | | | | |
| 390 | 003-030-0004-0007 | POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.91 MTS. (36"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.00 MTS. | 25/May/2026 | 25c | 18/Jun/2026 | 118,474.91 | \$118,474.91 | 3.22% |
| 400 | 003-030-0004-0008 | POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.91 MTS. (36"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE | 25/May/2026 | 25c | 18/Jun/2026 | 150,241.79 | \$150,241.79 | 4.08% |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

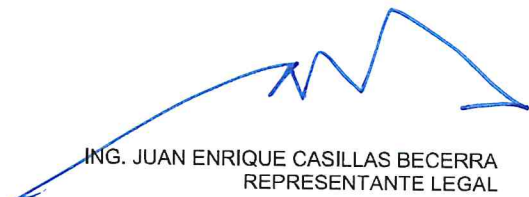
PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|-----------|-------------------|--|-------------|----------|-------------|-------------|--------------|--------|
| | | TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCIÓN INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE), PARA PROFUNDIDAD. DE 4.25 MTS. | | | | | | |
| | | POZO CAJA PARA DIAMETROS DE 91 A 122 CM. (36" A 48") SEGUN PLANO AS-8.14; INCLUYE: LOSA INFERIOR, INTERMEDIA Y SUPERIOR Y MUROS DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2; TODO CONCRETO DEBERA SER ELABORADO CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ACERO DE REFUERZO; CIMBRADO, ARMADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MEDIA CAÑA; ESCALERA DE POLIPROPILENO, BANDA REFLEJANTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. | | | | | | |
| 420 | 003-030-0043-0001 | POZO CAJA PARA DIAMETROS DE 91 A 122 CM. (36" A 48") SEGUN PLANO AS-8.14; INCLUYE: LOSA INFERIOR, INTERMEDIA Y SUPERIOR Y MUROS DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2; TODO CONCRETO DEBERA SER ELABORADO CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ACERO DE REFUERZO; CIMBRADO, ARMADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MEDIA CAÑA; ESCALERA DE POLIPROPILENO, BANDA REFLEJANTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 5.00 MTS. | 25/May/2026 | 25c | 18/Jun/2026 | 314,362.02 | \$314,362.02 | 8.54% |

ALBAÑILERIA

ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|-----------|-------------------|--|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|--------|
| | | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA Fs=2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. | | | | | | |
| 460 | 004-010-0002-0001 | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA Fs=2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. ACERO # 3 (3/8") DE DIAMETRO. | 25/May/2026 | 10c | 03/Jun/2026 | 46.36 | \$16,647.88 | 0.45% |
| 470 | 004-010-0002-0002 | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA Fs=2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (1/2") DE DIAMETRO. | 25/May/2026 | 10c | 03/Jun/2026 | 46.36 | \$10,145.89 | 0.28% |
| | | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA Fs=2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | | | | | | |
| 490 | 004-010-0004-0001 | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA Fs=2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO # 3 (3/8") DE DIAMETRO. | 25/May/2026 | 10c | 03/Jun/2026 | 46.36 | \$17,213.47 | 0.47% |
| 500 | 004-010-0004-0002 | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA Fs=2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, | 25/May/2026 | 10c | 03/Jun/2026 | 46.36 | \$22,955.15 | 0.62% |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|--------|
| | | DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (1/2") DE DIAMETRO. | | | | | | |
| | | CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. | | | | | | |
| 520 | 004-010-0008-0002 | CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN MUROS. | 31/May/2026 | 5c | 04/Jun/2026 | 798.25 | \$15,486.05 | 0.42% |
| 530 | 004-010-0008-0004 | CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN LOSAS. | 31/May/2026 | 5c | 04/Jun/2026 | 798.25 | \$4,829.41 | 0.13% |
| 540 | 004-010-0008-0006 | CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN CASTILLOS Y CADENAS. | 31/May/2026 | 5c | 04/Jun/2026 | 798.25 | \$1,540.62 | 0.04% |
| | | CONCRETOS | | | | | | |
| | | CONCRETO PREMEZCLADO (SEGUN ESPECIFICACIONES), PARA ESTRUCTURAS T.M.A. 19 MM. (3/4"); INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO, DESPERDICIO, MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA | | | | | | |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

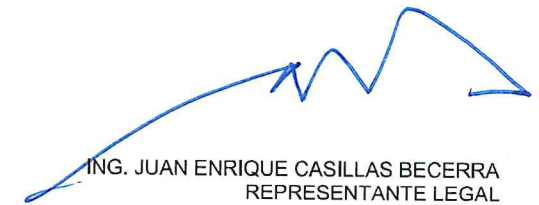
OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|---|-------------------|---|-------------|----------|-------------|-------------|--------------|--------|
| RESISTENCIA. | | | | | | | | |
| 570 | 004-020-0002-0003 | CONCRETO PREMEZCLADO (SEGUN ESPECIFICACIONES), PARA ESTRUCTURAS T.M.A. 19 MM. (3/4"); INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO, DESPERDICIO, MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA RESISTENCIA. F'C=250 KG/CM2. | 05/Jun/2026 | 1c | 05/Jun/2026 | 4,758.33 | \$38,066.64 | 1.03% |
| SOBREPRECIO PARA EL BOMBEO DE CONCRETO (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: EQUIPO PARA SU COLOCACION, TRANSPORTE, MANIOBRAS LOCALES, MATERIAL Y MANO DE OBRA. PARA RESISTENCIA. | | | | | | | | |
| 590 | 004-020-0006-0003 | SOBREPRECIO PARA EL BOMBEO DE CONCRETO (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: EQUIPO PARA SU COLOCACION, TRANSPORTE, MANIOBRAS LOCALES, MATERIAL Y MANO DE OBRA. PARA RESISTENCIA. F'C=250 KG/CM2. | 05/Jun/2026 | 1c | 05/Jun/2026 | 464.99 | \$3,719.92 | 0.10% |
| GAVIONES Y ESTRUCTURAS DE PROTECCION | | | | | | | | |
| CONSTRUCCION DE GAVIONES RECTANGULARES (SEGUN PLANO); INCLUYE: EXCAVACION, NIVELACION DEL AREA DE DESPLANTE, SUMINISTRO DE LA MALLA PARA GAVION Y PIEDRA CON ABSORCION DE 4.2 % MAXIMA Y DENSIDAD DE 1,750 KG/M3, DIAMETRO DE ENTRE 10 Y 30 CMS.; ARMADO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA, RELLENO, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | | | | | | | | |
| 620 | 004-040-0001-0003 | CONSTRUCCION DE GAVIONES RECTANGULARES (SEGUN PLANO); INCLUYE: EXCAVACION, NIVELACION DEL AREA DE DESPLANTE, SUMINISTRO DE LA MALLA PARA GAVION Y PIEDRA CON ABSORCION DE 4.2 % MAXIMA Y DENSIDAD DE 1,750 KG/M3, DIAMETRO DE ENTRE 10 Y 30 CMS.; ARMADO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA, RELLENO, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. DE 1.00 X 1.00 X 1.00 MTS. | 06/Jun/2026 | 15c | 20/Jun/2026 | 3,993.41 | \$167,723.22 | 4.56% |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|--------|
| | | CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. | | | | | | |
| 640 | 004-040-0002-0005 | CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.8) | 15/Jun/2026 | 10c | 24/Jun/2026 | 4,928.96 | \$14,786.88 | 0.40% |
| | | BANQUETAS, GUARNICIONES Y JARDINERIA | | | | | | |
| | | CORTE Y TALA DE ARBOLES SIN RECUPERACION DE LOS MISMOS; INCLUYE: DESENRAICE, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO AL SITIO DONDE INDIQUE LA UNIDAD EJECUTORA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. | | | | | | |
| 670 | 004-050-0008-0002 | CORTE Y TALA DE ARBOLES SIN RECUPERACION DE LOS MISMOS; INCLUYE: DESENRAICE, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO AL SITIO DONDE INDIQUE LA UNIDAD EJECUTORA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. DE 3.01 A 6.00 MTS. | 01/May/2026 | 5c | 05/May/2026 | 7,250.55 | \$7,250.55 | 0.20% |
| 680 | 004-050-0008-0003 | CORTE Y TALA DE ARBOLES SIN RECUPERACION DE LOS MISMOS; INCLUYE: DESENRAICE, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO AL SITIO DONDE INDIQUE LA UNIDAD EJECUTORA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. DE 6.01 A 9.00 MTS. | 01/May/2026 | 5c | 05/May/2026 | 9,870.29 | \$9,870.29 | 0.27% |
| | | CERCOS | | | | | | |
| | | CONSTRUCCION DE CERCO DE PROTECCION (SEGUN PLANOS AS-8.25 Y/O AP-10.25); INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION; ZAPATA CORRIDA DE CIMENTACION CON CONCRETO F'C= 200 KG/CM2; RODAPIE DE BLOCK DE 20X20X40 CMS. CON CELDAS COLADAS DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2; CASTILLOS Y CADENAS DE CONCRETO REFORZADO; MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS. | | | | | | |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|-------------|--------------|--------|
| | | <p>CON CELDAS COLADAS DE CONCRETO Y REFUERZO VERTICAL; PERFIL ESTRUCTURAL Y VARILLA LISA CUADRADA ANCLADA A CASTILLOS Y CADENAS; RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN PERFILES DE ACERO Y VARILLA, PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS; SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRADO; SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. BASE DE.</p> | | | | | | |
| 710 | 004-070-0003-0001 | <p>CONSTRUCCION DE CERCO DE PROTECCION (SEGUN PLANOS AS-8.25 Y/O AP-10.25); INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION; ZAPATA CORRIDA DE CIMENTACION CON CONCRETO F'C= 200 KG/CM2; RODAPIE DE BLOCK DE 20X20X40 CMS. CON CELDAS COLADAS DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2; CASTILLOS Y CADENAS DE CONCRETO REFORZADO; MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS. CON CELDAS COLADAS DE CONCRETO Y REFUERZO VERTICAL; PERFIL ESTRUCTURAL Y VARILLA LISA CUADRADA ANCLADA A CASTILLOS Y CADENAS; RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN PERFILES DE ACERO Y VARILLA, PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS; SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRADO; SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. BASE DE. PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO Y VARILLA LISA CUADRADA.</p> | 12/Jun/2026 | 15c | 26/Jun/2026 | 3,419.97 | \$34,473.30 | 0.94% |
| | | <p>ACARREOS</p> <p>ACARREOS PRIMER KILOMETRO</p> <p>ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA A MANO Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION.</p> | | | | | | |
| 750 | 005-010-0001-0008 | <p>ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA A MANO Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO 1ER. KM. EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO.</p> | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | 86.30 | \$259,378.97 | 7.05% |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|--|-------------------|---|-------------|----------|-------------|-------------|--------------|--------|
| ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES | | | | | | | | |
| ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. | | | | | | | | |
| 780 | 005-020-0001-0008 | ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO. | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | 19.93 | \$599,006.12 | 16.27% |
| SEÑALAMIENTOS | | | | | | | | |
| SEÑALAMIENTOS | | | | | | | | |
| SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAIVIO. | | | | | | | | |
| 820 | 006-010-0002-0001 | SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAIVIO. PARA REDES Y/O LINEAS PRINCIPALES, DURANTE LAS 24 HORAS. | 28/Abr/2026 | 60c | 26/Jun/2026 | 153.92 | \$13,391.04 | 0.36% |
| SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | | | | | | | | |
| 840 | 006-010-0008-0002 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. REDES Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, COLOR VERDE. | 28/Abr/2026 | 60c | 26/Jun/2026 | 9.10 | \$791.70 | 0.02% |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|--|-------------------|---|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|--------|
| TERRACERIAS (E) | | | | | | | | |
| RUPTURAS (E) | | | | | | | | |
| DESALOJO DEL AREA DE TRABAJO Y/O TRAZO DE OBJETOS QUE OBSTRUYAN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO; MOVIMIENTO, ARRASTRE Y/O REUBICACION DE OBSTACULOS A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION. | | | | | | | | |
| 880 | 101-010-0007-0006 | DESALOJO DEL AREA DE TRABAJO Y/O TRAZO DE OBJETOS QUE OBSTRUYAN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO; MOVIMIENTO, ARRASTRE Y/O REUBICACION DE OBSTACULOS A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION. DE TUBERIA DE PVC, ACERO, HIERRO DUCTIL, PEAD, DE DIAMETRO DE 24" Y LONGITUD POR PIEZA DE 6 ML. | 28/Abr/2026 | 20c | 17/May/2026 | 5,765.49 | \$69,185.88 | 1.88% |
| 890 | 101-010-0007-0007 | DESALOJO DEL AREA DE TRABAJO Y/O TRAZO DE OBJETOS QUE OBSTRUYAN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO; MOVIMIENTO, ARRASTRE Y/O REUBICACION DE OBSTACULOS A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION. DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC, ACERO, HIERRO DUCTIL, PEAD, DE DIAMETRO DE 24". | 28/Abr/2026 | 20c | 17/May/2026 | 5,765.49 | \$69,185.88 | 1.88% |
| EXCAVACIONES Y CORTES (E) | | | | | | | | |
| EXCAVACION A MANO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL "B", EN SECO; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, ACARREO HASTA 10 MTS. DENTRO DE LA MISMA, TRASPALOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. | | | | | | | | |
| 920 | 101-030-0030-0002 | EXCAVACION A MANO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL "B", EN SECO; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, ACARREO HASTA 10 MTS. DENTRO DE LA MISMA, | 01/Jun/2026 | 15c | 15/Jun/2026 | 422.18 | \$12,876.49 | 0.35% |

ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | P. Unitario | Total | Porce. |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|--------|
| | | TRASPALeos VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EXCAVACION SOBRE TALUD, PARA DESPLANTE DE GAVIONES. | | | | | | |
| | | AGUA POTABLE (E) | | | | | | |
| | | CANCELACION DE TOMA Y REDES | | | | | | |
| | | CANCELACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EXISTENTE (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: CORTES, DESINSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES Y/O JUNTAS; DESHABILITADO DE CONEXION EXISTENTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. | | | | | | |
| 960 | 202-017-0002-0003 | CANCELACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EXISTENTE (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: CORTES, DESINSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES Y/O JUNTAS; DESHABILITADO DE CONEXION EXISTENTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE 508 MM. (20") DE DIAMETRO. | 28/Abr/2026 | 20c | 17/May/2026 | 9,878.92 | \$19,757.84 | 0.54% |

TOTAL:

\$3'681,292.93


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
DURACION: 60 D.N.

OBRA:
REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Abr 26 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |
|-----------|-------------------------|---------------|---------------|
|-----------|-------------------------|---------------|---------------|

50 \$17,495.84 \$137,050.77 \$55,403.50

70 \$6,115.92 \$47,908.05 \$19,367.08

ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

80 \$5,938.00 \$46,514.27 \$18,803.64

90 \$495.08 \$3,878.08 \$1,567.73

110 \$753.95 \$5,905.95 \$2,387.51


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

120 \$852.89 \$6,680.97 \$2,700.82

140 \$6,804.00

170 \$16,534.63 \$8,661.00

ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

190 \$90,869.45 \$101,883.93

210 \$119,207.22 \$133,656.58

230 \$9,782.75 \$10,968.53

ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

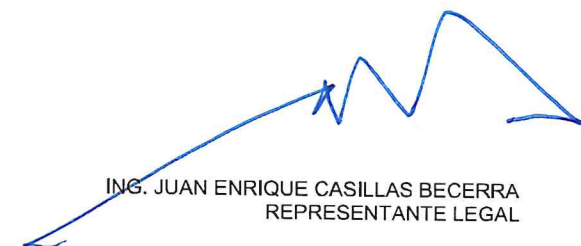
PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

260 \$188,982.68 \$166,484.74

300 \$29,438.78 \$21,261.34


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
DURACION: 60 D.N.

OBRA:
REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Abr 26 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |
|-----------|-------------------------|---------------|---------------|
|-----------|-------------------------|---------------|---------------|

330 \$370,146.72

360 \$35,428.62


ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
DURACION: 60 D.N.

OBRA:
REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

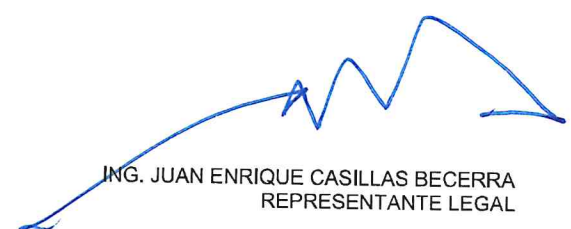
PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Abr 26 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |
|-----------|-------------------------|---------------|---------------|
| | | | |

390

\$31,785.95 \$86,688.96


ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

| | | |
|-----|-------------|--------------|
| 400 | \$40,308.77 | \$109,933.02 |
|-----|-------------|--------------|

| | | |
|-----|-------------|--------------|
| 420 | \$84,341.03 | \$230,020.99 |
|-----|-------------|--------------|


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

620 \$167,723.22

640 \$[4,786]88

670 \$7,250.55

680 \$9,870.29


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
DURACION: 60 D.N.

OBRA:
REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| Actividad | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

710

\$34,473.30

ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

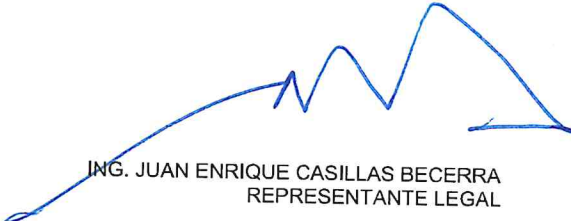
PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

750 \$21,614.91 \$169,316.82 \$68,447.23

780 \$49,917.17 \$391,017.88 \$158,071.06

820 \$836.94 \$6,556.03 \$5,998.07


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

840 \$49.48 \$387.60 \$354.62

880 \$13,390.82 \$55,795.06

890 \$13,390.82 \$55,795.06



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
DURACION: 60 D.N.

OBRA:
REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

920 \$2,876.49

960 \$3,824.10 \$15,933.74


ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR MONTOS

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|----------------|----------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |
| | \$134,675.92 | \$1'991,391.71 | \$1'555,225.30 |
| | \$134,675.92 | \$2'126,067.63 | \$3'681,292.93 |
| | 3.66% | 54.09% | 42.25% |
| | 3.66% | 57.75% | 100.00% |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
DURACION: 60 D.N.

OBRA:
REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|-----------|----------|---|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| | | REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. | | | | | |
| | | REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. | | | | | |
| 20 | | TERRACERIAS | 28/Abr/2026 | 57c | 23/Jun/2026 | | |
| 270 | | ALCANTARILLADO SANITARIO | 01/May/2026 | 57c | 26/Jun/2026 | | |
| 430 | | ALBAÑILERIA | 01/May/2026 | 57c | 26/Jun/2026 | | |
| 720 | | ACARREOS | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | | |
| 790 | | SEÑALAMIENTOS | 28/Abr/2026 | 60c | 26/Jun/2026 | | |
| 850 | | TERRACERIAS (E) | 28/Abr/2026 | 49c | 15/Jun/2026 | | |
| 930 | | AGUA POTABLE (E) | 28/Abr/2026 | 20c | 17/May/2026 | | |



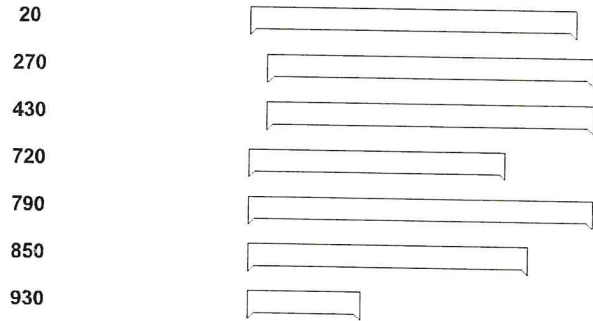
FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
DURACION: 60 D.N.

OBRA:
REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |
| 20 | | | |
| 270 | | | |
| 430 | | | |
| 720 | | | |
| 790 | | | |
| 850 | | | |
| 930 | | | |



ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|-----------|-------------------|--|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| | | REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. | | | | | |
| | | REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. | | | | | |
| | | TERRACERIAS | | | | | |
| | | EXCAVACIONES Y CORTES | | | | | |
| | | EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. | | | | | |
| 50 | 001-030-0005-0001 | EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. DE 0.00 A 2.00 MTS. | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | M3 | 497.3000 |
| | | EXCAVACION CON MÁQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. | | | | | |
| 70 | 001-030-0015-0003 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | M3 | 452.6400 |
| 80 | 001-030-0015-0004 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | M3 | 353.6800 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|-----------|-------------------|--|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| | | AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. | | | | | |
| 90 | 001-030-0015-0006 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS. | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | M3 | 25.5500 |
| | | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. | | | | | |
| 110 | 001-030-0021-0003 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | M3 | 55.8000 |
| 120 | 001-030-0021-0004 | EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | M3 | 50.8000 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| | | SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. | | | | | |
| 140 | 001-030-0036-0001 | SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. INSTALACIONES EXISTENTES. | 01/May/2026 | 15c | 15/May/2026 | M3 | 16.0000 |
| | | PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES | | | | | |
| | | PLANTILLA EN ZANJAS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, COLOCACION Y ACOMODO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. | | | | | |
| 170 | 001-040-0002-0002 | PLANTILLA EN ZANJAS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, COLOCACION Y ACOMODO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. CON GRAVA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %. | 05/May/2026 | 40c | 13/Jun/2026 | M3 | 18.7000 |
| | | RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | | | | | |
| 190 | 001-040-0004-0003 | RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95% PRUEBA PROCTOR. | 10/May/2026 | 45c | 23/Jun/2026 | M3 | 662.3600 |
| | | RELLENO EN ZANJAS CON GRAVA TRITURADA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO CON ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ACOMODO, AFINE Y NIVELADO. | | | | | |
| 210 | 001-040-0008-0001 | RELLENO EN ZANJAS CON GRAVA TRITURADA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO CON | 10/May/2026 | 45c | 23/Jun/2026 | M3 | 191.7000 |

ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| | | <p>ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ACOMODO, AFINE Y NIVELADO. ACOSTILLADO</p> <p>RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENIEZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.</p> | | | | | |
| 230 | 001-040-0009-0003 | <p>RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENIEZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.</p> <p>ADEMES</p> <p>ADEME METALICO TIPO "SAFE-T-SHORE" O EQUIVALENTE DE ALUMINIO ACANALADO TIPO ALUM-A-SHIELD CON TROQUELES METALICOS; INCLUYE: RENTA O ARRENDAMIENTO, CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD.</p> | 10/May/2026 | 45c | 23/Jun/2026 | M3 | 77.6300 |
| 260 | 001-060-0005-0002 | <p>ADEME METALICO TIPO "SAFE-T-SHORE" O EQUIVALENTE DE ALUMINIO ACANALADO TIPO ALUM-A-SHIELD CON TROQUELES METALICOS; INCLUYE: RENTA O ARRENDAMIENTO, CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD. DE 3.01 A 6.00 MTS.</p> <p>ALCANTARILLADO SANITARIO</p> <p>INSTALACIONES</p> <p>INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, SEGUN ESPECIFICACION ASTM F894; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, TENDIDO, NIVELACION, LUBRICACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (</p> | 05/May/2026 | 50c | 23/Jun/2026 | M2 | 512.9400 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| | | VIGENTE). PARA DIAMETRO. | | | | | |
| 300 | 003-010-0005-0006 | INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, SEGUN ESPECIFICACION ASTM F894; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, TENDIDO, NIVELACION, LUBRICACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 91 CM. (36") | 08/May/2026 | 40c | 16/Jun/2026 | ML | 87.0000 |
| | | SUMINISTRO DE TUBERIAS | | | | | |
| | | SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD (UNION ESPIGA-CAMPANA) CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, INTERIOR LISO, CLASE 40 SEGUN NORMAS ASTM F-894, ASTM D3212, ASTM 3350, ASTM F477, NMX E-216 (VERSIONES ACTUALIZADAS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. | | | | | |
| 330 | 003-020-0006-0006 | SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD (UNION ESPIGA-CAMPANA) CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, INTERIOR LISO, CLASE 40 SEGUN NORMAS ASTM F-894, ASTM D3212, ASTM 3350, ASTM F477, NMX E-216 (VERSIONES ACTUALIZADAS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 91 CM. (36") | 01/May/2026 | 20c | 20/May/2026 | ML | 87.0000 |
| | | SUMINISTRO DESCARGAS DOMIC., PZAS. ESPEC., VALVS. | | | | | |
| | | PLANO DE OBRA TERMINADA DEL PROYECTO EN PAPEL PLASTICO REPRODUCIBLE, CON LA INFORMACION EN FORMATO "DWG" Y ENTREGADO EN DISCO COMPACTO (CD), DEBERA ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADO Y LA INFORMACION DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS TECNICAS (VERSION ACTUALIZADA) PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EMITIDAS POR LA SECRETARIA; INCLUYE: DETALLES GENERADOS EN EL TRANCURSO DE LA OBRA Y REFERENCIAS TOPOGRAFICAS CON COORDENADAS TRIDIMENSIONALES (X, Y, Z); LOCALIZACION DE POZOS DE VISITA Y LINEAS, SEGUN SEÑALE EL PROYECTO Y EL INGENIERO; ASI COMO TODA LA INFORMACION TECNICA Y DATOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACION. PARA. | | | | | |
| 360 | 003-021-0019-0001 | PLANO DE OBRA TERMINADA DEL PROYECTO EN PAPEL PLASTICO | 17/Jun/2026 | 10c | 26/Jun/2026 | PLNO | 2.0000 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| | | <p>REPRODUCIBLE, CON LA INFORMACION EN FORMATO "DWG" Y ENTREGADO EN DISCO COMPACTO (CD), DEBERA ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADO Y LA INFORMACION DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS TECNICAS (VERSION ACTUALIZADA) PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EMITIDAS POR LA SECRETARIA; INCLUYE: DETALLES GENERADOS EN EL TRANCURSO DE LA OBRA Y REFERENCIAS TOPOGRAFICAS CON COORDENADAS TRIDIMENSIONALES (X, Y, Z); LOCALIZACION DE POZOS DE VISITA Y LINEAS, SEGUN SEÑALE EL PROYECTO Y EL INGENIERO; ASI COMO TODA LA INFORMACION TECNICA Y DATOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACION. PARA. RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO</p> <p>POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPEC.</p> <p>POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.91 MTS. (36"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINÍSTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD.</p> | | | | | |
| 390 | 003-030-0004-0007 | <p>POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.91 MTS. (36"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.00 MTS.</p> | 25/May/2026 | 25c | 18/Jun/2026 | PZA | 1.0000 |

ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



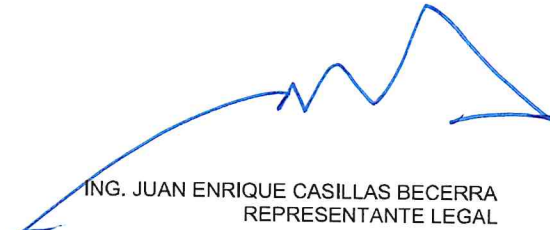
FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|-----------|-------------------|--|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| 400 | 003-030-0004-0008 | <p>POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.91 MTS. (36"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.25 MTS.</p> <p>POZO CAJA PARA DIAMETROS DE 91 A 122 CM. (36" A 48") SEGUN PLANO AS-8.14; INCLUYE: LOSA INFERIOR, INTERMEDIA Y SUPERIOR Y MUROS DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2; TODO CONCRETO DEBERA SER ELABORADO CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ACERO DE REFUERZO; CIMBRADO, ARMADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MEDIA CAÑA; ESCALERA DE POLIPROPILENO, BANDA REFLEJANTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD.</p> | 25/May/2026 | 25c | 18/Jun/2026 | PZA | 1.0000 |
| 420 | 003-030-0043-0001 | <p>POZO CAJA PARA DIAMETROS DE 91 A 122 CM. (36" A 48") SEGUN PLANO AS-8.14; INCLUYE: LOSA INFERIOR, INTERMEDIA Y SUPERIOR Y MUROS DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2; TODO CONCRETO DEBERA SER ELABORADO CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ACERO DE REFUERZO; CIMBRADO, ARMADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MEDIA CAÑA; ESCALERA DE POLIPROPILENO, BANDA REFLEJANTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 5.00 MTS.</p> <p>ALBAÑILERIA</p> <p>ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA</p> <p>ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA $F_s=2,000$ KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCCE, EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO,</p> | 25/May/2026 | 25c | 18/Jun/2026 | PZA | 1.0000 |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|-----------|-------------------|--|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| | | CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. | | | | | |
| 460 | 004-010-0002-0001 | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA Fs=2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. ACERO # 3 (3/8") DE DIAMETRO. | 25/May/2026 | 10c | 03/Jun/2026 | KG | 359.1000 |
| 470 | 004-010-0002-0002 | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA Fs=2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (1/2") DE DIAMETRO. | 25/May/2026 | 10c | 03/Jun/2026 | KG | 218.8500 |
| | | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA Fs=2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | | | | | |
| 490 | 004-010-0004-0001 | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA Fs=2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO # 3 (3/8") DE DIAMETRO. | 25/May/2026 | 10c | 03/Jun/2026 | KG | 371.3000 |
| 500 | 004-010-0004-0002 | ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA Fs=2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (1/2") DE DIAMETRO. | 25/May/2026 | 10c | 03/Jun/2026 | KG | 495.1500 |
| | | CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, | | | | | |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|--|-------------------|---|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. | | | | | | | |
| 520 | 004-010-0008-0002 | CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN MUROS. | 31/May/2026 | 5c | 04/Jun/2026 | M2 | 19.4000 |
| 530 | 004-010-0008-0004 | CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN LOSAS. | 31/May/2026 | 5c | 04/Jun/2026 | M2 | 6.0500 |
| 540 | 004-010-0008-0006 | CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN CASTILLOS Y CADENAS. | 31/May/2026 | 5c | 04/Jun/2026 | M2 | 1.9300 |
| CONCRETOS | | | | | | | |
| CONCRETO PREMEZCLADO (SEGUN ESPECIFICACIONES), PARA ESTRUCTURAS T.M.A. 19 MM. (3/4"); INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO, DESPERDICIO, MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA RESISTENCIA. | | | | | | | |
| 570 | 004-020-0002-0003 | CONCRETO PREMEZCLADO (SEGUN ESPECIFICACIONES), PARA ESTRUCTURAS T.M.A. 19 MM. (3/4"); INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO, DESPERDICIO, MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA RESISTENCIA. F'c=250 KG/CM2. | 05/Jun/2026 | 1c | 05/Jun/2026 | M3 | 8.0000 |
| SOBREPREGIO PARA EL BOMBEO DE CONCRETO (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: EQUIPO PARA SU COLOCACION, TRANSPORTE, MANIOBRAS LOCALES, MATERIAL Y MANO DE OBRA. PARA RESISTENCIA. | | | | | | | |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.


OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| 590 | 004-020-0006-0003 | <p>SOBREPREGIO PARA EL BOMBEO DE CONCRETO (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: EQUIPO PARA SU COLOCACION, TRANSPORTE, MANIOBRAS LOCALES, MATERIAL Y MANO DE OBRA. PARA RESISTENCIA. F'C=250 KG/CM2.</p> <p>GAVIONES Y ESTRUCTURAS DE PROTECCION</p> <p>CONSTRUCCION DE GAVIONES RECTANGULARES (SEGUN PLANO); INCLUYE: EXCAVACION, NIVELACION DEL AREA DE DESPLANTE, SUMINISTRO DE LA MALLA PARA GAVION Y PIEDRA CON ABSORCION DE 4.2 % MAXIMA Y DENSIDAD DE 1,750 KG/M3, DIAMETRO DE ENTRE 10 Y 30 CMS.; ARMADO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA, RELLENO, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION.</p> | 05/Jun/2026 | 1c | 05/Jun/2026 | M3 | 8.0000 |
| 620 | 004-040-0001-0003 | <p>CONSTRUCCION DE GAVIONES RECTANGULARES (SEGUN PLANO); INCLUYE: EXCAVACION, NIVELACION DEL AREA DE DESPLANTE, SUMINISTRO DE LA MALLA PARA GAVION Y PIEDRA CON ABSORCION DE 4.2 % MAXIMA Y DENSIDAD DE 1,750 KG/M3, DIAMETRO DE ENTRE 10 Y 30 CMS.; ARMADO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA, RELLENO, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. DE 1.00 X 1.00 X 1.00 MTS.</p> <p>CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.</p> | 06/Jun/2026 | 15c | 20/Jun/2026 | M3 | 42.0000 |
| 640 | 004-040-0002-0005 | <p>CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.8)</p> <p>BANQUETAS, GUARNICIONES Y JARDINERIA</p> <p>CORTE Y TALA DE ARBOLES SIN RECUPERACION DE LOS MISMOS; INCLUYE: DESENRAICE, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO AL SITIO DONDE INDIQUE LA UNIDAD EJECUTORA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.</p> | 15/Jun/2026 | 10c | 24/Jun/2026 | PZA | 3.0000 |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:

REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|--|-------------------|--|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| 670 | 004-050-0008-0002 | CORTE Y TALA DE ARBOLES SIN RECUPERACION DE LOS MISMOS; INCLUYE: DESENRAICE, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO AL SITIO DONDE INDIQUE LA UNIDAD EJECUTORA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. DE 3.01 A 6.00 MTS. | 01/May/2026 | 5c | 05/May/2026 | PZA | 1.0000 |
| 680 | 004-050-0008-0003 | CORTE Y TALA DE ARBOLES SIN RECUPERACION DE LOS MISMOS; INCLUYE: DESENRAICE, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO AL SITIO DONDE INDIQUE LA UNIDAD EJECUTORA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. DE 6.01 A 9.00 MTS. | 01/May/2026 | 5c | 05/May/2026 | PZA | 1.0000 |
| CERCOS | | | | | | | |
| <p>CONSTRUCCION DE CERCO DE PROTECCION (SEGUN PLANOS AS-8.25 Y/O AP-10.25); INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION; ZAPATA CORRIDA DE CIMENTACION CON CONCRETO F'C= 200 KG/CM2; RODAPIE DE BLOCK DE 20X20X40 CMS. CON CELDAS COLADAS DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2; CASTILLOS Y CADENAS DE CONCRETO REFORZADO; MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS. CON CELDAS COLADAS DE CONCRETO Y REFUERZO VERTICAL; PERFIL ESTRUCTURAL Y VARILLA LISA CUADRADA ANCLADA A CASTILLOS Y CADENAS; RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN PERFILES DE ACERO Y VARILLA, PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS; SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRADO; SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. BASE DE.</p> | | | | | | | |
| 710 | 004-070-0003-0001 | CONSTRUCCION DE CERCO DE PROTECCION (SEGUN PLANOS AS-8.25 Y/O AP-10.25); INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION; ZAPATA CORRIDA DE CIMENTACION CON CONCRETO F'C= 200 KG/CM2; RODAPIE DE BLOCK DE 20X20X40 CMS. CON CELDAS COLADAS DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2; CASTILLOS Y CADENAS DE CONCRETO REFORZADO; MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS. CON CELDAS COLADAS DE CONCRETO Y REFUERZO VERTICAL; PERFIL ESTRUCTURAL Y VARILLA LISA CUADRADA ANCLADA A CASTILLOS Y CADENAS; RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN PERFILES DE ACERO Y VARILLA, PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS; SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRADO; SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. BASE DE. PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO Y VARILLA LISA CUADRADA. | 12/Jun/2026 | 15c | 26/Jun/2026 | M2 | 10.0800 |

ACARREOS



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|---|-------------------|---|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| ACARREOS PRIMER KILOMETRO. | | | | | | | |
| 750 | 005-010-0001-0008 | ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA A MANO Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | M3 | 3005.5500 |
| ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES | | | | | | | |
| 780 | 005-020-0001-0008 | ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. | 28/Abr/2026 | 45c | 11/Jun/2026 | M3KM | 30055.5000 |
| SEÑALAMIENTOS | | | | | | | |
| 820 | 006-010-0002-0001 | SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAIVIO. | 28/Abr/2026 | 60c | 26/Jun/2026 | ML | 87.0000 |
| SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE | | | | | | | |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|-----------|-------------------|---|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| | | ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | | | | | |
| 840 | 006-010-0008-0002 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. REDES Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, COLOR VERDE. | 28/Abr/2026 | 60c | 26/Jun/2026 | ML | 87.0000 |
| | | TERRACERIAS (E) | | | | | |
| | | RUPTURAS (E) | | | | | |
| | | DESALOJO DEL AREA DE TRABAJO Y/O TRAZO DE OBJETOS QUE OBSTRUYAN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO; MOVIMIENTO, ARRASTRE Y/O REUBICACION DE OBSTACULOS A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION. | | | | | |
| 880 | 101-010-0007-0006 | DESALOJO DEL AREA DE TRABAJO Y/O TRAZO DE OBJETOS QUE OBSTRUYAN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO; MOVIMIENTO, ARRASTRE Y/O REUBICACION DE OBSTACULOS A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION. DE TUBERIA DE PVC, ACERO, HIERRO DUCTIL, PEAD, DE DIAMETRO DE 24" Y LONGITUD POR PIEZA DE 6 ML. | 28/Abr/2026 | 20c | 17/May/2026 | PZA | 12.0000 |
| 890 | 101-010-0007-0007 | DESALOJO DEL AREA DE TRABAJO Y/O TRAZO DE OBJETOS QUE OBSTRUYAN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO; MOVIMIENTO, ARRASTRE Y/O REUBICACION DE OBSTACULOS A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION. DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC, ACERO, HIERRO DUCTIL, PEAD, DE DIAMETRO DE 24". | 28/Abr/2026 | 20c | 17/May/2026 | PZA | 12.0000 |
| | | EXCAVACIONES Y CORTES (E) | | | | | |
| | | EXCAVACION A MANO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL "B", EN SECO; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, ACARREO HASTA 10 MTS. DENTRO DE LA MISMA, TRASPALCOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y | | | | | |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Concepto | Descripción | Inicia | Duración | Termina | Unidad | Cantidad Programada |
|--|-------------------|--|-------------|----------|-------------|--------|---------------------|
| CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. | | | | | | | |
| 920 | 101-030-0030-0002 | EXCAVACION A MANO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL "B", EN SECO; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, ACARREO HASTA 10 MTS. DENTRO DE LA MISMA, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EXCAVACION SOBRE TALUD, PARA DESPLANTE DE GAVIONES. | 01/Jun/2026 | 15c | 15/Jun/2026 | M3 | 30.5000 |
| AGUA POTABLE (E) | | | | | | | |
| CANCELACION DE TOMA Y REDES | | | | | | | |
| CANCELACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EXISTENTE (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: CORTES, DESINSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES Y/O JUNTAS; DESHABILITADO DE CONEXION EXISTENTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. | | | | | | | |
| 960 | 202-017-0002-0003 | CANCELACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EXISTENTE (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: CORTES, DESINSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES Y/O JUNTAS; DESHABILITADO DE CONEXION EXISTENTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE 508 MM. (20") DE DIAMETRO. | 28/Abr/2026 | 20c | 17/May/2026 | PZA | 2.0000 |



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

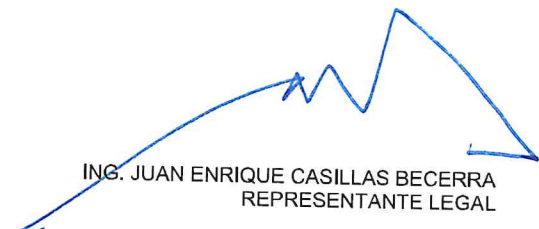
PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

50 41.4417 324.6264 131.2319

70 37.7200 295.4733 119.4467

80 29.4734 230.8744 93.3322


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

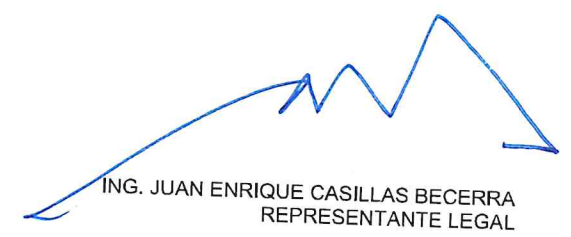
PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

90 2.129 6.7424

110 4.6500 14.7250

120 4.2333 13.4056


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

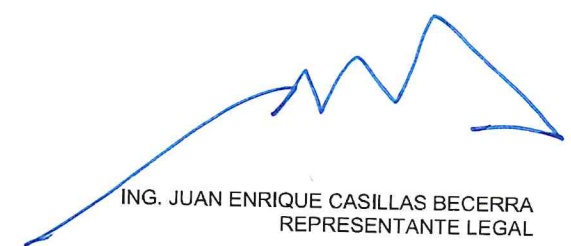
| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

140 16.0000

170 12.2719 6.4281

190 312.2554 350.1046

210 90.3729 101.3271


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

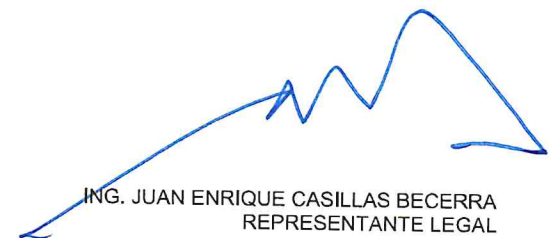
PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

230 36.5970 41.0330

260 272.7023 240.2377


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

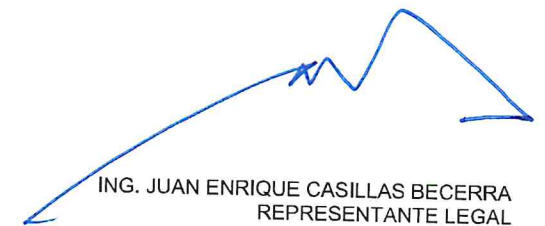
PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

| | | | |
|-----|---------|---------|--|
| 300 | 50.5161 | 36.4839 | |
|-----|---------|---------|--|

| | | | |
|-----|---------|--|--|
| 330 | 87.0000 | | |
|-----|---------|--|--|

| | | | |
|-----|--------|--|--|
| 360 | 2.0000 | | |
|-----|--------|--|--|


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
DURACION: 60 D.N.

OBRA:
REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Abr 26 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |
|-----------|-------------------------|---------------|---------------|
|-----------|-------------------------|---------------|---------------|

390

0.2683 0.7317

ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

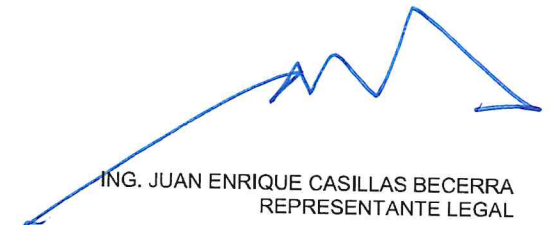
OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |
| 400 | | 0.2683 | 0.7317 |

420 0.2683 0.7317


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |
| 460 | | 232.3588 | 126.7412 |
| 470 | | 141.6088 | 77.2412 |
| 490 | | 240.2529 | 131.0471 |
| 500 | | 320.3012 | 174.7588 |

ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|--------------------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |
| 520 | | <input type="checkbox"/> | 19.4000 |
| 530 | | <input type="checkbox"/> | 6.0500 |
| 540 | | <input type="checkbox"/> | 1.9300 |
| 570 | | <input type="checkbox"/> | 8.0000 |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

590 □ 8.0000

620 □ 42.0000

640 □ 3.0000


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|--------------------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |
| 670 | | <input type="checkbox"/> | 1.0000 |
| 680 | | <input type="checkbox"/> | 1.0000 |
| 710 | | | 10.0800 |


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

750 250.4626 1,961.9562 793.1312

780 2,504.6250 19,619.5625 7,931.3125

820 5.4374 42.5938 38.9688



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
 FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
 DURACION: 60 D.N.

OBRA:
 REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
 TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.


PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

| | | | |
|-----|--------|---------|---------|
| 840 | 5.4374 | 42.5938 | 38.9688 |
|-----|--------|---------|---------|

| | | |
|-----|--------|--------|
| 880 | 2.3226 | 9.6774 |
|-----|--------|--------|

| | | |
|-----|--------|--------|
| 890 | 2.3226 | 9.6774 |
|-----|--------|--------|


 ING. JUAN ENRIQUE CASILLAS BECERRA
 REPRESENTANTE LEGAL



FECHA CONTRATO: 23 DE ABRIL DEL 2026
FECHA INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2026
FECHA TERMINO: 26 DE JUNIO DEL 2026
DURACION: 60 D.N.

OBRA:
REUBICACION DE LA LINEA DE EXCEDENCIAS DE 914.4 MM (36") DE DIAMETRO DEL
TANQUE AGUAJE DE LA TUNA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

PAVIMENTACIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA POR CANTIDADES

| Actividad | Abr 26 | | |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | 01 Abr-30 Abr | 01 May-31 May | 01 Jun-30 Jun |

920 30.5000

960 0.387 1.6129